



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



## INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR (IPAS-B)

### PROGRAMA:

BOLÍVAR SHUNKUMANTA

### PROYECTO:

QHALI KAY – UNIDAD MÓVIL DE SALUD

### CODIFICACIÓN:

IPASB-PS-2025-003-02



GUARANDA – BOLÍVAR – ECUADOR

2025



Un nuevo tiempo  
*Hombro a hombro*

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

[instituto\\_asistenciasocialbolivar@outlook.com](mailto:instituto_asistenciasocialbolivar@outlook.com)



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



## INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

|  |   |
|--|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                 | QHALI KAY   |
| <b>NÚMERO DE PROYETO</b>                   | IPASB-PS-2025-003-02  |
| <b>ENTIDAD PROPONENTE</b>                  | INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR  |
| <b>Ubicación de la ejecución</b>           | Provincia: Bolívar<br>Cantones: Guaranda<br>Chimbo<br>San Miguel<br>Chillanes<br>Echeandía<br>Caluma<br>Las Naves |
| <b>Zona:</b>                               | Urbano periferias - rural   |
| <b>Cantidad de Beneficiarios directos:</b> | 8000  |
| <b>Tiempo de ejecución (meses):</b>        | 12 meses  |
| <b>Fecha de inicio del proyecto</b>        | enero 2025  |
| <b>Fecha término del proyecto</b>          | diciembre 2025  |
| <b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>            | 274.172,97 USD  |



## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1. ANTECEDENTES.....   | 4  |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL .....  | 8  |
| 3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....                       | 10 |
| 3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO .....                          | 26 |
| 4. OBJETIVOS.....  | 26 |
| 5. RESULTADOS O METAS .....  | 27 |
| 6. COMPONENTES DEL PROYECTO .....  | 30 |
| 6.1 LOGÍSTICA.....   | 30 |
| 7. ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.....                 | 56 |
| 8. VIABILIDAD .....  | 57 |
| 8.2 ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO .....                               | 58 |
| Estructura del equipo de trabajo .....                                     | 58 |
| 8.3 CAPACIDAD DE GESTIÓN .....   | 64 |
| 9. VIABILIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA .....                                 | 64 |
| ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL .....                                       | 64 |
| PERSONAL, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LAS<br>CAMPAÑAS MÉDICAS..... | 65 |
| 10. PRESUPUESTO .....  | 66 |
| a. Sostenibilidad social .....   | 70 |
| b. Sostenibilidad institucional.....                                       | 70 |
| 13. FORMA DE FINANCIAMIENTO .....  | 70 |
| a. Liquidación .....   | 71 |
| 14. PLAZO.....   | 71 |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



## 1. ANTECEDENTES

El INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR IPAS-B, fue creado mediante Ordenanza Provincial con fecha 29 de enero de 2015, y es una institución que tiene por objeto la gestión de políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar (GADP-B), mediante la prestación de servicios públicos correspondientes y otros que se le encargue o deleguen conforme a su ámbito de acción y fines.

Entre los objetivos del IPAS-B, se encuentra brindar servicios públicos y actividades que gestione: salud, capacitación, programas y proyectos especiales y aquellos que designe el GADP-B, a través de instrumentos de planificación y presupuesto para la ejecución de políticas sociales.

El Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar, ejecutó el proyecto denominado hombro a hombro por la salud de Bolívar, mismo que inició a los 08 días del mes de enero del 2024, el cual tuvo por objetivo: brindar servicios sociales ambulatorios en salud preventiva y pre hospitalaria a la población que se encuentra en comunidades rurales marginales de la provincia de Bolívar. Mediante brigadas médicas gratuitas en territorio, mismo que atendió en las 19 parroquias y 7 cantones de la provincia en áreas como: medicina general, odontología, fisioterapia y nutrición; dando como resultados los siguientes:

Tabla 1. Atenciones realizadas por el IPASB a nivel provincial año 2024

| LUGAR              | MEDICINA | ODONTOLOGÍA | FISIOTERAPIA | NUTRICIÓN | PSICOLOGÍA | TOTAL |
|--------------------|----------|-------------|--------------|-----------|------------|-------|
| CHILLANES          | 126      | 34          | 82           | 18        | 9          | 269   |
| ECHEANDÍA          | 354      | 53          | 90           | 18        | 8          | 523   |
| SAN JOSÉ DEL TAMBO | 174      | 37          | 71           | 14        | 5          | 301   |
| CHIMBO             | 111      | 34          | 64           | 23        | 7          | 239   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                    |     |    |    |    |    |     |
|--------------------|-----|----|----|----|----|-----|
| GUARANDA           | 73  | 26 | 53 | 10 | 2  | 164 |
| SAN PABLO          | 139 | 47 | 69 | 19 | 8  | 282 |
| SIMIATUG           | 114 | 48 | 88 | 9  | 2  | 261 |
| SAN LORENZO        | 44  | 18 | 27 | 5  | 3  | 97  |
| SALINAS            | 113 | 45 | 55 | 23 | 4  | 240 |
| SURUPUKY O         | 104 | 47 | 72 | 6  | 3  | 232 |
| RÉGULO DE MORA     | 20  | 2  | 12 | 4  | 2  | 40  |
| LAS GUARDIAS       | 73  | 14 | 16 | 14 | 6  | 123 |
| SAN SIMÓN          | 36  | 18 | 32 | 6  | 5  | 97  |
| TELIMBEL A         | 54  | 22 | 26 | 9  | 6  | 117 |
| LA MAGDALEN A      | 52  | 17 | 12 | 6  | 5  | 92  |
| LA ASUNCIÓN        | 49  | 15 | 32 | 7  | 9  | 112 |
| FACUNDO VELA       | 100 | 24 | 57 | 14 | 7  | 202 |
| LAS NAVES          | 46  | 21 | 26 | 11 | 4  | 108 |
| QUESERAS           | 126 | 98 | 46 | 28 | 7  | 305 |
| SANTA FÉ           | 52  | 17 | 28 | 16 | 6  | 119 |
| JULIO MORENO       | 47  | 29 | 17 | 20 | 2  | 115 |
| 9 DE OCTUBRE       | 20  | 11 | 36 | 10 | 10 | 87  |
| SAN MIGUEL         | 129 | 21 | 38 | 10 | 2  | 200 |
| SANTIAGO           | 98  | 3  | 26 | 8  | 1  | 136 |
| SAN LUIS DE PAMBIL | 67  | 23 | 37 | 10 | 4  | 141 |
| BALSAPAM BA        | 33  | 12 | 22 | 5  | 2  | 74  |
| BILOVÁN            | 30  | 7  | 18 | 5  | 3  | 63  |
| GUANUJO            | 35  | 11 | 22 | 6  | 4  | 78  |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|               |             |            |             |            |            |             |
|---------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|
| SAN VICENTE   | 35          | 5          | 21          | 4          | 3          | 68          |
| SAN SEBASTIÁN | 35          | 8          | 3           | 12         | 3          | 61          |
| CALUMA        | 127         | 26         | 50          | 21         | 10         | 234         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2616</b> | <b>793</b> | <b>1248</b> | <b>371</b> | <b>152</b> | <b>5180</b> |

Elaborado por: Francisco Bravo Paredes. 2025

Fuente: Informe general de brigadas médicas IPASB 2024

Gracias al apoyo del Gobierno Provincial de Bolívar y mediante el trabajo articulado con el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar, se permitió la contratación de cinco profesionales, un médico general, un fisioterapista, un odontólogo, un nutricionista y un enfermero.

Los profesionales se dirigieron a las 19 parroquias de los cantones de la provincia Bolívar, en donde se realizó atención preventiva y curativa de enfermedades, dentro del área de terapia física se atendieron lesiones musculares y óseas por sobre esfuerzo en el trabajo, enfermedades crónicas y lesiones deportivas. A través de las jornadas médicas realizadas por el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar, se ha brindado atención médica a personas (niños, niñas, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos, personas con enfermedades catastróficas y adultos mayores), además se ha contribuido con atención preventiva en las parroquias de los Cantones de la provincia Bolívar que por su posición geográfica se dificulta el acudir a un centro de salud.

Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de los bolivarenses, con el diagnóstico temprano de hipertensión arterial y en la prevención de diabetes a través del control de glucosa, posteriormente se toma la estatura, peso y diámetro abdominal.

En el área de medicina general se realizó las siguientes actividades, toma de signos vitales, presión arterial, saturación, frecuencia cardiaca, frecuencia respiración, temperatura, examen físico general e integral, educación del paciente para promoción y prevención de enfermedades, diagnóstico de las



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



diferentes patologías, enfermedades respiratorias, enfermedades parasitarias y enfermedades digestivas, prescripción y tratamiento.

En el área de Odontología se realizó un previo diagnóstico y un plan de tratamiento integral: exodoncias simples, restauraciones definitivas simples, restauraciones definitivas complejas, obturaciones provisionales, profilaxis más fluorización y fluorizaciones.

En el área de nutrición, se realizó procesos de educación alimentaria a pacientes con diferentes patologías como sobrepeso, obesidad, HTA, diabetes tipo 1 y 2, hígado graso, hipotiroidismo, hipertiroidismo, bajo peso, entre otras, valoración antropométrica, cálculo del IMC, gráfico de peso y talla para la edad en las tablas de la OMS.

Se realizó evaluación fisioterapéutica mediante historial clínico seguido de un diagnóstico fisioterapéutico y un tratamiento con distintos tipos de terapia como terapia térmica, electroterapia con el fin de aliviar el dolor muscular como lumbalgia e inflamación ciática, masoterapia, entre otras, además de derivaciones a los centros que mantiene convenios el IPASB.

Este trabajo fue coordinado con cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Cantonales, sin embargo, se pudo notar una deficiencia que en muchos casos dificultó la atención a los pacientes y fue el no contar con instalaciones aptas para la atención de todos los asistentes. La falta de espacios que tuvieran sus propios lavamanos, conexiones eléctricas seguras, baterías sanitarias adecuadas generó un nuevo sueño y es la adquisición de una Unidad Médica Móvil que esté al servicio de los bolivarenses.

La Provincia Bolívar se caracteriza por tener la mayor concentración de su población en el sector rural, condición que está determinada por algunos factores entre los que se podría mencionar, por ser un territorio eminentemente agrícola la gente encuentra en el campo el sustento para la manutención de su familia.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

#### Constitución Política del Ecuador:

- Art. 32. *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el Buen Vivir”.*

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

#### Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización (COOTAD):

- Art. 4. Literal h). Los fines de los Gobiernos autónomos descentralizados, es la generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.
- Art. 41. Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial entre otras, la siguiente:



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Literal g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias

- Art. 249. No se aprobará el presupuesto de los Gobiernos autónomos descentralizados, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

## Ordenanza Provincial

El INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR IPAS-B, fue creado mediante Ordenanza Provincial con fecha 29 de enero de 2015, y es una institución que tiene por objeto la gestión de políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar (GADP-B), mediante la prestación de servicios públicos correspondientes y otros que se le encargue o deleguen conforme a su ámbito de acción y fines.

Entre los objetivos del IPAS-B, se encuentra brindar servicios públicos y actividades que gestione: salud, capacitación, programas y proyectos especiales y aquellos que designe el GADP-B, a través de instrumentos de planificación y presupuesto para la ejecución de políticas sociales.

Entre los fines institucionales, el INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR en sus literales

- a) El desarrollo humano mediante la satisfacción de las necesidades de salud de los habitantes de la provincia Bolívar, en vigencia de los derechos relacionados con la prevención, promoción y de atención integral de salud y bajo los principios de inclusión y equidad sociales;
- b) El desarrollo social para el buen vivir, sustentando en el fortalecimiento de talento humano en los ámbitos familiar, laboral y comunitario, mediante la ejecución de programas de organización y capacitación;



- d) El desarrollo de proyectos sociales con el propósito de coadyuvar el mejoramiento de la calidad de vida en las áreas de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo infantil y atención a la mujer y las personas de la tercera edad;
- e) La protección de grupos vulnerables de la población.

### 3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Ante el panorama descrito en los antecedentes es necesario que las instituciones que promueven el desarrollo en la provincia como el Gobierno Provincial, cuenten al menos con la logística básica que le permita brindar también servicios de asistencia social de forma prioritaria focalizada hacia los sectores más vulnerables del territorio rural, puesto que es la zona que tiene la mayor pobreza y desigualdad.

#### **Análisis demográfico. –**

El análisis demográfico comprende el entendimiento del crecimiento de la población y las relaciones de poder que se puedan dar entre grupos etarios o de sexo, observando la prevalencia de uno sobre otro; identificando problemáticas de orden social y que tienen relación directa con la planificación territorial y las políticas locales.

Según el Censo de población y vivienda 2022, la población del país es de 16'938.986 habitantes; la Provincia Bolívar tiene una población total de 199 078 habitantes que representa el 1.18% de la población a nivel nacional, de las cuales el 67.77% es rural y el 32.23% urbana.

#### **Población por sexo. –**

La proyección realizada del 2022 con base al último censo de población y vivienda ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), indica que la Provincia de Bolívar cuenta con una población total de 199 078 (ciento noventa y nueve mil setenta y ocho) habitantes, integrada por 95 873 hombres que componen el 48.2% del total; y 103 205 mujeres que conforman



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



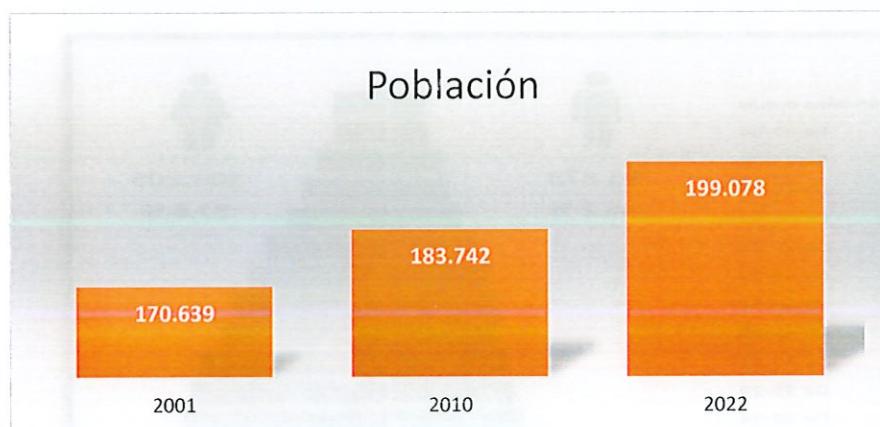
el 51.8% de la población. Esos datos reflejan la prevalencia demográfica femenina dentro de la provincia de Bolívar. Estos datos fueron corroborados con la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2022 por el INEC.

**Tabla 2. Población de la provincia de Bolívar por sexo año 2022**

| Sexo   | Cantidad | Porcentaje |
|--------|----------|------------|
| Hombre | 95 873   | 48.2%      |
| Mujer  | 103 205  | 51.8%      |
| Total  | 199 078  | 100%       |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)  
Elaborado por: IPASB, 2023.

**Ilustración 1. Crecimiento de la población de la provincia de Bolívar**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2001, 2010; Proyección, 2022  
Elaborado por: IPASB, 2023.

Según datos oficiales del Censo 2022 la población total de la Provincia de Bolívar fue de 199.078 habitantes, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% hombres. La población mayoritaria se encuentra en la cabecera cantonal Guaranda con el 49% seguido del Cantón San Miguel 14%, Chillanes 10%, Chimbo 8%, Caluma 8%, Echeandía 7% y Las Naves 4%.

El acelerado crecimiento poblacional genera una serie de desafíos como aglomeraciones, el incremento en la demanda de servicios públicos, etc., sin embargo, el desarrollo urbanístico planificado debería solventar estas

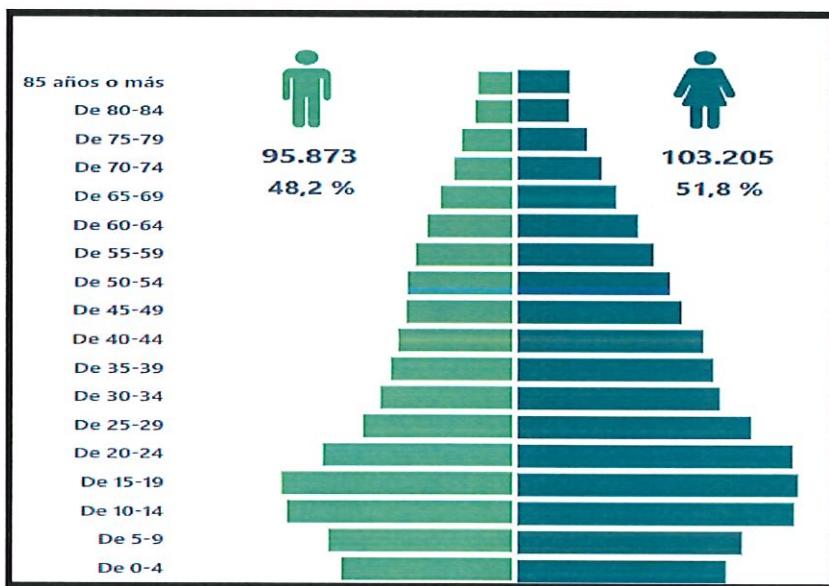


dificultades, ya que Bolívar es un territorio con una limitada provisión de servicios básicos, que no ha sido beneficiado por intervenciones estructurales encaminadas a resolver los conflictos sociales, y la gestión administrativa se ha encargado de solucionar problemas.

### **Pirámide Poblacional. -**

La gráfica de la pirámide poblacional de la provincia de Bolívar indica una forma acampanada, donde claramente se observa la concentración de la población joven.

**Ilustración 2. Pirámide Poblacional de la provincia de Bolívar**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2001, 2010; Proyección, 2022  
Elaborado por: IPASB, 2023.

### **Auto identificación étnica. -**

Al hacer un análisis del cuadro de resultados censales, la auto identificación étnica según las costumbres de la población Bolivarensse, se podría indicar que se han descrito como, mestizo/a el 68.6, Indígena 29.5, Blanco 0.6, Montubio 0.8, Afro ecuatoriano 0.4 y otro 0.0; notándose un incremento de la población



mestiza, seguida por la población indígena; considerándose este porcentaje de utilidad pública para realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas de lucha contra la pobreza que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas. Como referencia en el cantón Chillanes existe la presencia de un grupo de nacionalidad SHUAR aunque en los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2010) no están reconocidos como tales; se encuentran ubicados entre las Comunidades de la Miran Baja y la Esperanza, integran 300 miembros que han inmigrado desde el oriente Ecuatoriano; tienen poca trascendencia en cuanto a gestión a favor de su comunidad y de su entorno ya que se han dedicado a la producción agrícola para su sustento y en parte con fines de comercialización.

**Ilustración 3. Auto Identidad**

| AUTO IDENTIDAD |         |          |        |          |                  |      |
|----------------|---------|----------|--------|----------|------------------|------|
| PROVINCIA      | MESTIZO | INDIGENA | BLANCO | MONTUBIO | AFRO ECUATORIANO | OTRO |
| BOLÍVAR        | 86.6%   | 29.5%    | 0.6%   | 0.8%     | 0.4%             | 0.0% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2001, 2010; Proyección, 2022  
Elaborado por: IPASB, 2023.

#### **Personas con discapacidad. -**

Se describen como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

El Estado Ecuatoriano garantiza la prevención de las discapacidades; la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, en especial en casos de indigencia. Conjuntamente con la sociedad y la familia, asumirá la responsabilidad de su integración social y equiparación de oportunidades.



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Según datos del censo 2022 se han identificado en la Provincia Bolívar 7 tipos de discapacidad: auditiva, física, intelectual, lenguaje, psicológico, psicosocial, visual.

**Ilustración 3. Tipos de discapacidad por cantones de la provincia Bolívar**

| TIPOS DE DISCAPACIDAD POR CANTONES PROVINCIA DE BOLÍVAR |              |            |                   |               |               |            |                  |           |                |
|---|--------------|------------|-------------------|---------------|---------------|------------|------------------|-----------|----------------|
| TIPO  | GUARAN<br>DA | CHIMB<br>O | SAN<br>MIGU<br>EL | CHILLAN<br>ES | ECHEAN<br>DIA | CALU<br>MA | LAS<br>NAVE<br>S | TOT<br>AL | PORCENT<br>AJE |
| Auditiva  | 667          | 139        | 181               | 147           | 54            | 78         | 18               | 1284      | 17%            |
| Física  | 1202         | 251        | 455               | 416           | 205           | 201        | 127              | 2857      | 38%            |
| Intelectual   | 626          | 123        | 274               | 257           | 177           | 153        | 66               | 1676      | 22%            |
| Lenguaje  | 123          | 10         | 45                | 20            | 11            | 10         | 1                | 220       | 3%             |
| Psicológico   | 16           | 8          | 12                | 6             | 6             | 5          | 3                | 56        | 1%             |
| Psicosocial   | 72           | 20         | 43                | 32            | 43            | 20         | 29               | 259       | 3%             |
| Visual  | 650          | 119        | 165               | 150           | 79            | 65         | 28               | 1256      | 17%            |
|   | 3356         | 670        | 1175              | 1028          | 575           | 532        | 272              | 7608      | 100%           |

**Fuente:** INEC 20233  
**Elaborado por:** PDOT-GADPB 2024

## **Salud. -**

La provincia Bolívar está dividido en tres distritos que ejercen el manejo de Salud en el territorio: Distrito D02D01 Guaranda, Distrito D02D03 Chimbo - San Miguel - Chillanes, Distrito 02D04 Caluma - Echeandía - Las Naves.

### **• Distrito D02D01 Guaranda**

Las principales causas de morbilidad medica en el Distrito D02D01 Guaranda fue la identificada como otra 55.40% seguida de la rinoftaringitis aguda con el 11.90% parasitosis intestinales 9.9% y las otras patologías en menos porcentajes como se describe a continuación:

**Ilustración 4. Principales morbilidades medicas distrital del cantón Guaranda**



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



| PRINCIPALES MORBILIDADES MEDICAS DISTRITAL SALUD D02D01 GUARANDA |              |             |
|--|--------------|-------------|
| DESCRIPCION  | CONSULTAS    | PORCENTAJES |
| Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]                           | 8470         | 11,9%       |
| Parasitosis Intestinal, sin otra especificación                  | 7044         | 9,9%        |
| Amigdalitis Aguda, No Especificada                               | 3592         | 5,0%        |
| Infecciones de Vías Urinarias, Sitio no especificado             | 2877         | 4,0%        |
| Faringitis Aguda, No Especificada                                | 2186         | 3,1%        |
| Retardo del Desarrollo debido a Desnutrición Proteico calórica   | 2001         | 2,8%        |
| Cefalea  | 1659         | 2,3%        |
| Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación         | 1646         | 2,3%        |
| Lumbago no especificado  | 1210         | 1,7%        |
| Diarrea y gastroenteritis de Presunto Origen Infeccioso          | 1089         | 1,5%        |
| Otras  | 39438        | 55,4%       |
| <b>TOTAL:</b>  | <b>71212</b> | <b>100%</b> |

**Fuente:** D01D02 GUARANDA CONSOLIDADO PRAS 2023

**Elaborado por:** PDOT-GADPB 2024

## • Distrito D02D03 Chimbo - San Miguel – Chillanes

Según datos proporcionados el Distrito D02D03 durante el año 2023 se han atendido 1203 niños/as menores de 5 años, a los cuales se han realizado valoraciones antropométricas para analizar su estado nutricional de acuerdo a los indicadores Talla/Edad – Peso/Edad y IMC/Edad.

Talla/Edad: El 81.52% tiene normalidad, el 13.13% Baja Talla (Desnutrición Crónica), el 3.74% Baja Talla Severa (Desnutrición Crónica Severa) y el 13.79% Alta talla para la edad.

Peso/Edad: El 93.01% tienen peso normal, el 4.07% tiene bajo peso, el 1.08% bajo peso severo y el 3.49% peso elevado para su edad.

IMC: El 90.44% tiene normalidad, el 1.33% está emaciado (Desnutrición Global), el 0.66% emaciado severo (Desnutrición Global), el 6.23% Sobrepeso y el 1.33% Obesidad.

En el distrito Salud 02D03 CHIMBO - SAN MIGUEL -CHILLANES se ha identificado como primera causa de morbilidad la categorizada dentro de otras causas 40.58%, infecciones de las vías respiratorias 28.86% infección vías



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



urinarias 5.53%, parasitosis intestinal 3.54% y las otras patologías en menos porcentajes.

## Ilustración 5. Principales morbilidades medicas distrito de salud 02D03 Chimbo-San Miguel-Chillanes

| PRINCIPALES MORBILIDADES MEDICAS DISTRITAL SALUD 02D03 CHIMBO - SAN MIGUEL -CHILLANES |              |                |
|---|--------------|----------------|
| DESCRIPCION   | CONSULTAS    | PORCENTAJES    |
| Infecciones de las Vías Respiratorias   | 13572        | 28,86%         |
| Infecciones de Vías Urinarias, Sitio No Especificado                                  | 2602         | 5,53%          |
| Parasitosis Intestinal, sin otra especificación.                                      | 1664         | 3,54%          |
| Cefalea   | 1091         | 2,32%          |
| Diarrea y Gastroenteritis de presunto Origen Infeccioso                               | 984          | 2,09%          |
| Lumbago no especificado   | 961          | 2,04%          |
| Vaginitis Aguda   | 682          | 1,45%          |
| Gastritis, No Especificada  | 621          | 1,32%          |
| Anemia por deficiencia de Hierro sin otra especificación.                             | 584          | 1,24%          |
| Otras Gastroenteritis y Colitis de Origen Infeccioso                                  | 560          | 1,19%          |
| Obesidad debida a exceso de calorías  | 536          | 1,14%          |
| Dolor en Articulaciones   | 528          | 1,12%          |
| Amebiasis no especificada   | 500          | 1,06%          |
| Dolor Abdominal Localizado en partes superiores                                       | 497          | 1,06%          |
| Alergias no especificadas   | 487          | 1,04%          |
| Malgá   | 456          | 0,97%          |
| Malestar y fatiga   | 429          | 0,91%          |
| Candidiasis de la vulva y de la vagina  | 428          | 0,91%          |
| Hiperlipidemia Mixta  | 389          | 0,83%          |
| Cistitis Aguda  | 377          | 0,80%          |
| Otras causas  | 19084        | 40,58%         |
| <b>TOTAL:</b>   | <b>47032</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: CONSOLIDADO PRAS 2023

Elaborado por: PDOT-GADPB 2024

### • Distrito 02D04 Caluma – Echeandía – Las Naves

Las principales causas de morbilidad medica en el Distrito 02D04 Caluma – Echeandía – Las Naves fue la identificada como Infecciones de vías Urinarias, Sitio no especificado 25.07% seguida de Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común) 12.13% vaginitis aguda con el 11.21% Amigdalitis Aguda, no especificada 10.19%, Parasitosis Intestinal 8.53% y las otras patologías en menos porcentajes.



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Ilustración 5. Principales morbilidades medicas distrito de salud  
02D04 Caluma-Echeandia-Las Naves

| PRINCIPALES MORBILIDADES MEDICAS DISTRITAL SALUD 02D04 CALUMA - ECHEANDIA - LAS NAVES |              |                |
|---|--------------|----------------|
| DESCRIPCION   | CONSULTAS    | PORCENTAJES    |
| Infecções de vias Urinarias, Sitio no especificado                                    | 2727         | 25,07%         |
| Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)  | 1320         | 12,13%         |
| Vaginitis Aguda   | 1219         | 11,21%         |
| Amigdalitis Aguda, no especificada  | 1109         | 10,19%         |
| Parasitosis Intestinal sin otra especificación  | 928          | 8,53%          |
| Candidiasis de la vulva y de la vagina  | 498          | 4,58%          |
| Faringitis aguda no especificada  | 364          | 3,35%          |
| Necrosis de la Pulpia   | 327          | 3,01%          |
| Aumento Pequeño de peso en el embarazo  | 302          | 2,78%          |
| Hiperlipidemia mixta  | 291          | 2,67%          |
| Amebiasis no especificada   | 280          | 2,57%          |
| Infección Genital en el embarazo  | 265          | 2,44%          |
| Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación                              | 257          | 2,36%          |
| Infección de la vejiga urinaria en el embarazo  | 220          | 2,02%          |
| Obesidad no especificada  | 147          | 1,35%          |
| Prurito vulvar  | 145          | 1,33%          |
| Hiperlipidemia no especificada  | 135          | 1,24%          |
| Infecciones no especificadas de las Vias Urinarias en el embarazo                     | 121          | 1,11%          |
| Otras infecciones y las no especificadas de las vías genitourinarias en el embarazo   | 114          | 1,05%          |
| Otras anemias por deficiencia de hierro   | 110          | 1,01%          |
| <b>TOTAL:</b>   | <b>10879</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: BASES DEL CONSOLIDADO PRAS 2023

Elaborado por: PDOT-GADPB 2024

## Pobreza y desigualdad. -

### • Pobreza por NBI

La pobreza con enfoque de las necesidades básicas, comprende tanto los requerimientos básicos de consumo de una familia (vivienda, alimentación, vestido) como los servicios esenciales (agua potable, transporte público, educación, salud).

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: calidad de la



vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Según datos del Censo 2022 la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en la Provincia Bolívar al 2022 fue de 58.6 % (76.80 Rural – 19.90% Urbano).

- **Pobreza por Ingresos**

El término pobreza de acuerdo al enfoque absoluto, se define a partir de las familias cuyos ingresos totales no resultan suficientes para cubrir las necesidades básicas. Según datos del ENEMDU Acumulado Anual la tasa de pobreza por ingresos en la provincia Bolívar al 2022 fue de 34.10%.

- **Pobreza Multidimensional**

Se lo conoce también como el enfoque de la privación relativa, permite describir las situaciones en las cuales algunas personas poseen determinados atributos, considerados como deseables, en cantidad o medida menores que el resto (o de quienes carecen de ellos). Estos pueden ser ingresos, buenas condiciones de empleo o incluso poder. Lo cual lleva a la reflexión de ubicar a la pobreza en tiempo, estructuras sociales e institucionales determinadas.

Corresponde al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados.

Según datos del ENEMDU Acumulado Anual la tasa de pobreza Multidimensional en la Provincia Bolívar al 2022 fue de 46.8%.

- **Índice de GINI**

Esta medida se emplea para medir la desigualdad de ingresos que hay entre los ciudadanos de un mismo país. Es decir, se encarga de evaluar y cuantificar el porcentaje diferencial entre los salarios que reciben todos los ciudadanos de un Estado.

Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar. Según datos del ENEMDU Acumulado Anual el coeficiente de desigualdad Gini en la Provincia Bolívar al 2022 fue de 0.46%.

El presente proyecto justifica su realización, por cuanto el mismo se enmarca dentro de **los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas**



**ODS**, como el “Objetivo 3” Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

En donde se indica que:

En los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas. 146 de 200 países o regiones ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52 % desde 2010 y se ha eliminado al menos una enfermedad tropical desatendida en 47 países.

Sin embargo, todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. La pandemia de la COVID-19 y otras crisis en curso han impedido el progreso hacia el objetivo 3. La vacunación infantil ha experimentado el mayor descenso en tres décadas y las muertes por tuberculosis y malaria han aumentado en comparación con los niveles previos a la pandemia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso audaz para poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para 2030. El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos.

Para superar estos contratiempos y abordar las persistentes deficiencias en la atención de la salud, se necesita una mayor inversión en los sistemas sanitarios con el fin de apoyar a los países en su recuperación y desarrollar resiliencia contra futuras amenazas a la salud.

Una parte significativa de la población mundial carece aún de acceso a servicios sanitarios vitales. Para cubrir esta carencia y garantizar una prestación de atención sanitaria equitativa, es fundamental abordar las disparidades. Es necesario prestar atención a varios determinantes de la salud, incluidos los factores ambientales y comerciales, para allanar el camino hacia el logro de nuestro objetivo común de salud para todas las personas y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Metas del objetivo 3



**3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo.

**3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Dentro del eje social del **“Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”** de la Secretaría Nacional de Planificación, en el eje social está conformado por tres objetivos, definidos en función de las prioridades del programa de gobierno y los deberes constitucionales. Estos objetivos incluyen políticas y estrategias que tienden a orientar la acción pública hacia mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, el ejercicio de derechos fundamentales como la salud, la educación y una vivienda digna, con énfasis en grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades.

**Salud integral.** - Otro componente principal para una vida digna es la salud integral. La Constitución de la República del Ecuador reconoce a la salud como un derecho fundamental que tiene que ser garantizado por el Estado. En este marco, el Modelo de Atención Integral de Salud – Familiar Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI), orienta a la construcción, cuidado y recuperación de la salud en todas sus dimensiones: biológicas, mentales, espirituales, psicológicas y sociales. El Sistema Nacional de Salud (SNS) se estructura en tres niveles de atención, abarcando desde el primer nivel, con prevención, promoción y atención ambulatoria que cubre el 80% de las necesidades en



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



salud de la población, hasta el tercer nivel de atención con establecimientos de alta complejidad, para solventar el 5% de los problemas de salud. Pese a los avances, persisten desafíos relacionados con la gestión de salud, resulta urgente fortalecer el acceso al primer nivel de atención a través de la coordinación entre niveles, con el fin de garantizar una atención eficiente y equitativa a toda la población. Otra realidad latente es la brecha de talento humano en el sector salud, debido a la limitada capacidad financiera, migración de profesionales, condiciones laborales desfavorables y falta de infraestructura. La brecha de especialistas en el Ecuador se ha ido incrementando año tras año debido a la implementación de nuevas unidades operativas, repotenciación de las existentes, procesos de jubilación de profesionales y por otros sucesos que no pueden ser controlados de manera directa, tales como, pandemias, fenómenos naturales y perfil epidemiológico. En este marco, resulta urgente implementar estrategias integrales para garantizar financiamiento, promover programas de capacitación y la mejora de las condiciones laborales del personal de salud. La falta de acceso a salud y otros problemas de la sociedad pueden desembocar en situaciones fatales como la mortalidad materna. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), define a la mortalidad materna como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a complicaciones del embarazo, parto y puerperio, pero no por causas accidentales o incidentales (CEPAL, 2023c). De acuerdo con información del INEC, la tasa de mortalidad materna pasó de 42,8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2017 a 33,9 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el 2022. Si bien se registra una reducción a nivel nacional, a nivel de territorial se evidencian provincias en donde la problemática se agudiza. La provincia de Bolívar reporta una tasa de 94,5, es decir que por cada 100.000 embarazadas, 95 se encuentran en riesgo de fallecer; le sigue Esmeraldas con una tasa de 93,4 y luego la provincia de Pastaza con una tasa de 72,9. Las provincias de Los Ríos, Morona Santiago, Napo, Santa Elena y Guayas reportan tasas superiores al dato nacional (INEC, 2022d). Esta realidad pone en evidencia la importancia de fortalecer los



programas de atención obstétrica y neonatal esencial de calidad a todas las madres y recién nacidos, mejorar el acceso a planificación familiar y controles prenatales, así como garantizar la atención calificada del parto y los cuidados obstétricos y neonatales de emergencia, con énfasis en territorios donde la situación es más crítica (UNFPA, 2021).

### Objetivos del Eje Social

#### **Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social**

La erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, constituyen enormes desafíos para el Ecuador. Garantizar adecuadas condiciones de vida para la población sin discriminación, es indispensable para alcanzar el desarrollo y superar las condiciones de violencia estructural que actualmente enfrenta el país. El Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, garantizar el efectivo goce de derechos y la erradicación de la pobreza. En ese marco, la Carta Magna en su Art. 340 establece que el sistema nacional de inclusión y equidad social, es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios creados para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de educación, salud, cultura, deporte, hábitat, vivienda, entre otros, siendo deber del Estado, asignar de manera prioritaria recursos para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, bajo principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. El objetivo 1 establece políticas y metas para encaminar las acciones del Estado hacia la mejora de las condiciones de vida de la población y el acceso a servicios de salud universales y de calidad. En articulación con el ODS 3 Salud y Bienestar, se plantea un abordaje integral de la salud a través de la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, procurando la formación continua del personal médico y la promoción de hábitos de vida saludables, la práctica regular de la actividad física y el deporte. También es prioritario alcanzar el derecho a una vivienda adecuada y



al hábitat seguro y saludable, en ese marco se establecen políticas concretas para mejorar el acceso a la vivienda y las condiciones de habitabilidad con énfasis en la población más vulnerable y la ruralidad. Las temáticas abordadas en el objetivo 1 reflejan el férreo compromiso del gobierno nacional por construir una sociedad más justa que sea capaz de hacer frente a las condiciones estructurales de pobreza, exclusión y violencia, a través del fortalecimiento de los programas y servicios sociales que brinda el Estado con especial atención a la población más vulnerable.

#### **Políticas:**

##### **Política 1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema**

###### **Estrategias:**

- a. Desarrollar las capacidades de empleabilidad y autoempleo, acceso a financiamiento; así como acompañamiento en la comercialización, desarrollo de emprendimientos con énfasis en personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- c. Promover la asistencia técnica para la inclusión económica de actores de la economía popular y solidaria.

##### **Política 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida**

- a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
- b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
- c. Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

##### **Política 1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad**



## Estrategias:

- a. Fortalecer prácticas de vida saludable que promuevan la salud en un ambiente y entorno sostenible, seguro e inclusivo; con enfoques de derechos, intercultural, intergeneracional, de participación social y de género.
- c. Incrementar el acceso oportuno a los servicios de salud, con énfasis en la atención a grupos prioritarios, a través de la provisión de medicamentos e insumos y el mejoramiento del equipamiento e infraestructura del Sistema Nacional de Salud.

## Metas

### Objetivo 1

1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.
4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.

Así también, enmarca en cuanto al **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia Bolívar**, para el eje Socio Cultural, se detalla a continuación:

El Sistema Socio Cultural está alineado a los Ejes, Objetivos, Políticas, y Metas del Plan Nacional para el Nuevo Ecuador 2024-2025:

### Eje 1: Social

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

### Políticas

**Política 1.2** Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.

### Metas

- Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.



- Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.

## Estrategias

- Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
- Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

## Objetivos de gestión

- Incrementar la atención integral a grupos vulnerables de la provincia.

Por otro lado, la entidad competente en el área salud como es el Ministerio de Salud Pública en los últimos años se ha visto muy limitada en recursos humanos y logísticos para realizar sus funciones, razón por la cual, exceptuando las campañas de vacunación, esta atención solamente se realiza en los subcentros y centros de salud, hacia los cuales, por diferentes causas muchas de las personas no acuden, otra razón más por la cual es necesario fortalecer los servicios de salud en el territorio, ya que a través de este proyecto se permitirá llevar servicios de salud primaria, curativa y preventiva, directamente a zonas de extrema pobreza, ya que una unidad móvil expresamente acondicionado para ofrecer servicios médico asistenciales, con el apoyo de personal capacitado será un aporte importantísimo para la cobertura de estos servicios, sobre todo en zonas con baja densidad poblacional que son por lo general las más marginadas y enfrentar también situaciones de emergencia, la intención es llevar a la comunidad la atención primaria en salud en lugar de esperar, priorizando el trabajo en sectores vulnerables de la población, campesinos y pueblos indígenas de la provincia Bolívar.

El Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar garantiza los derechos sociales de la ciudadanía mediante la prevención y la intervención en situaciones de vulnerabilidad social, movilizando los recursos que permitan la mejora de la calidad de vida.

El equipo técnico de trabajo es interdisciplinario y tienen como objetivo, la



promoción y mejora del bienestar y la calidad de vida. Sus actuaciones se dirigen a la prevención, detección, intervención. Los proyectos y programas implementados en el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar son adaptados, de manera flexible, a los distintos tipos de necesidades y nuevas situaciones, generando actuaciones que ayuden al desarrollo integral de la población que accede a nuestro servicio y, muy especialmente, en situaciones de grave riesgo de protección, desamparo o conflicto social, impulsando la creación de los procesos que garanticen la protección de sus derechos a la salud.

La implementación de los sistemas en la atención de la salud y la prevención de la enfermedad ha tomado un papel trascendental en casi todos los programas y proyectos del Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar, convirtiéndose en apoyo de los usuarios de los servicios de salud, en la provincia.

En lo que respecta a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar asume un rol protagonista, programas de educación para la salud, mediante actividades informativas y formativas que ponen especial énfasis en el impulso de hábitos de vida saludable, la educación en valores y la prevención de las principales enfermedades que afectan a diferentes sectores de la población bolivareña. La atención Integral tiene fines socio sanitario de prevención y mejoramiento.

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto de inversión social está enfocado en aquellas poblaciones donde existen vulnerabilidad de derechos, pobreza y extrema pobreza, los beneficiarios potenciales del proyecto son las 134.906 personas que constituyen la población rural, que de acuerdo a las proyecciones del INEC año 2022 que pertenecen a las 19 parroquias y 7 cantones de la provincia Bolívar, mismo que se pretende atender a 8000 atenciones anuales proyectadas.

### 4. OBJETIVOS



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Adquirir una unidad médica móvil que permita atender la cobertura de salud gratuita para las parroquias rurales de la provincia Bolívar.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar de movilización permanente y técnicamente adecuada para brindar asistencia médica preventiva y pre hospitalaria en comunidades rurales de la provincia Bolívar.
- Contar con el equipamiento, mobiliario e instrumental básico para desarrollar campañas de atención médica preventiva y pre hospitalaria en comunidades rurales de los 7 cantones y 19 parroquias de Bolívar.

## 5. RESULTADOS O METAS

- Atender mediante servicios sociales ambulatorios en salud preventiva a 8000 pacientes durante el horizonte del proyecto.
- 01 vehículo unidad móvil de salud debidamente equipado para transportar profesionales de la salud y los respectivos equipos e instrumentos para atención en comunidades rurales.

## Plan de intervención 2025

Con la adquisición de la unidad médica móvil de salud, el acceso a los sectores rurales de la provincia será más fácil, se mejorarán las condiciones de la atención a los pacientes que acudan a las brigadas médicas, la unidad médica móvil cuenta con acceso a agua potable, luz eléctrica, consultorios privados y baterías sanitarias, con lo cual se asegura que la atención médica brindada sea de óptima calidad.

1. La cantidad de pacientes atendidos se incrementará debido a que se puede acceder a más sectores de la provincia.
2. A continuación, se presenta el plan operativo anual de las brigadas médicas, en las que se detallan los grupos de atención prioritaria que serán beneficiarios y las actividades que serán emprendidas por el personal médico contratado.

## PLAN OPERATIVO ANUAL



Un nuevo tiempo  
*Hombro a hombro*

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

[instituto\\_asistenciasocialbolivar@outlook.com](mailto:instituto_asistenciasocialbolivar@outlook.com)



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



| OBJETIVOS   | ACTIVIDAD ES   | BENE FICIA RIOS | INDICADORE S   | ANÁLISIS DE COBERTURA   |
|---|--|-----------------|--|---|
| <b>Satisfacer las necesidades de salud de los bolivarenses a través del desarrollo humano</b> | Jornadas médicas en sectores rurales de la provincia | 8000            | Número atenciones realizadas/número atenciones programadas | Las jornadas médicas realizadas por el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar, denominadas Qhali Kay - Brigadas médicas, el mismo que está direccionado a la atención en consulta externa a personas (niños, niñas, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos, personas con enfermedades catastróficas, adultos mayores) de los sectores rurales de la provincia de Bolívar que por su posición geográfica se dificulta el acudir a un Centro de Salud. La ejecución de las jornadas médicas es de carácter permanente con un promedio de 667 atenciones por cada |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|  |                            |      |  |   |
|--|----------------------------|------|--|---|
|  |                            |      |  | mes.  |
| <b>Satisfacer las necesidades de salud en atención prioritaria para los adultos mayores de la provincia Bolívar en enfermedades crónicas</b> | Atención a adultos mayores | 1000 | Número atenciones realizadas/número atenciones programadas | La atención a los adultos mayores de la provincia es prioritaria y más aún en el control de enfermedades crónicas que se presentan a partir de los 65 años. Esta atención permite identificar asociaciones de adultos mayores, grupos formados en cabildos, comunidades o cantones con el fin de que sean atendidos y se les proporcione de medicina necesaria para sus enfermedades. |



|   |  |      |   |  |
|---|--|------|---|--|
| <b>Satisfacer las necesidades de salud de los bolivarenses con discapacidades físicas y mentales a través de la atención médica en su cantón de residencia.</b> | Atención a personas discapacitadas de los cantones | 1000 | Número de casos atendidos/número de casos identificados | La atención a personas con discapacidad involucra la atención especializada para ellos y también en la donación de pañales necesarios de acuerdo a su condición. Estas jornadas permitirán identificar casos de discapacidad en personas de extrema pobreza y que no puedan ser transportados a los centros de salud, adicionalmente se monitoreará la ayuda y el progreso de enfermedades que aquejen a este sector vulnerable de la población. |
|---|--|------|---|--|

## 6. COMPONENTES DEL PROYECTO

### 6.1 LOGÍSTICA

Las actividades que se ejecutarán dentro del componente de logística serán las siguientes:

**Adquisición de la unidad móvil de salud.** Se demanda adquirir un vehículo funcional acorde a la naturaleza de la labor que se realizará, para lo cual



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



también es necesario tomar en cuenta el estado de la red vial por la que se transitará, se procederá a adquirir lo siguiente:

| UNIDAD MÓVIL DE SALUD        |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO |                                     |
| DESCRIPCIÓN                  | GENERALIDADES                       |
| CANTIDAD                     | 1                                   |
| UNIDAD DE MEDIDA             | UNIDAD                              |
| AÑO                          | MÍNIMO 2025                         |
| CHASIS                       |                                     |
| MARCA:                       | ESPECIFICAR                         |
| MODELO:                      | ESPECIFICAR                         |
| PROCEDENCIA:                 | ESPECIFICAR                         |
| CATEGORIA:                   | CAMIÓN                              |
| CLASE:                       | CHASIS CABINADO                     |
| TRACCIÓN:                    | MÍNIMO 4X2 O SUPERIOR               |
| COLOR:                       | BLANCO                              |
| DIRECCIÓN:                   | HIDRÁULICO O SU EQUIVALENTE         |
| MOTOR                        |                                     |
| MARCA:                       | ESPECIFICAR                         |
| MODELO:                      | ESPECIFICAR                         |
| CILINDRAJE:                  | MÍNIMO 4580 CC O SUPERIOR           |
| NÚMERO DE CILINDROS:         | MÍNIMO 4 O SUPERIOR                 |
| POTENCIA MÁXIMA:             | MÍNIMO 180HP O SUPERIOR             |
| TORQUE:                      | MÍNIMO 700N.M / 1400 RPM O SUPERIOR |
| PROPORCIÓN DE COMPRESIÓN     | MÍNIMO 16.5:1 O SUPERIOR            |
| COMBUSTIBLE:                 | DIÉSEL O SU EQUIVALENTE             |
| NIVEL DE EMISIÓN:            | MÍNIMO EURO III O SUPERIOR          |
| SISTEMA DE INYECCIÓN:        | CRDI O SU EQUIVALENTE               |
| CAPACIDAD DE TANQUE:         | MÍNIMO 70 GALONES O SUPERIOR        |
| TRANSMISIÓN                  |                                     |
| ACCIONAMIENTO                | MANUAL O SU EQUIVALENTE             |
| VELOCIDADES                  | MÍNIMO 7 O SUPERIOR                 |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|  |  |
|--|--|
| RETROCESO  | MÍNIMO 1   |
| <b>FRENOS</b>  |  |
| SISTEMA DE FRENOS  | 100% DE AIRE O SU EQUIVALENTE, MÍNIMO ABS AUTOAJUSTABLE O SUPERIOR |
| DELANTEROS Y POSTERIORES                                   | MÍNIMO TAMBOR O SUPERIOR   |
| FRENO DE MOTOR   | DEBE INCLUIR   |
| FRENO DE PARQUEO   | DEBE INCLUIR   |
| <b>NEUMÁTICOS</b>  |  |
| NÚMERO DE NEUMÁTICOS DELANTEROS                            | MÍNIMO 2   |
| NÚMERO DE NEUMÁTICOS POSTERIORES                           | MÍNIMO 4   |
| NÚMERO DE NEUMÁTICOS DE EMERGENCIA                         | MÍNIMO 1   |
| MEDIDAS DE NEUMATICOS DELANTEROS, POSTERIORES Y EMERGENCIA | MÍNIMO 255/70 R22.5 O SUPERIOR                                     |
| <b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>                                   |  |
| VOLTAJE  | MÍNIMO 24 V  |
| <b>CABINA</b>  |  |
| CARACTERISTICAS  | ABATIBLE Y EQUIPADA CON TABLERO DE INSTRUMENTOS                    |
| ASIENTOS   | MÍNIMO 2 PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON ESPALDAR Y APOYA CABEZAS |
| PUERTAS  | MÍNIMO 2 LATERALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTES                   |
| VENTANAS   | MÍNIMO 2 LATERALES ELECTRICAS PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTES        |
| VOLANTE  | DEBE INCLUIR   |
| LLAVE DE ENCENDIDO   | DEBE INCLUIR   |
| BOCINA ELECTRICA Y DE                                      | DEBE INCLUIR   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                                  |                            |
|----------------------------------|----------------------------|
| AIRE                             |                            |
| RADIO                            | DEBE INCLUIR               |
| PARLANTES                        | DEBE INCLUIR               |
| AIRE ACONDICIONADO               | DEBE INCLUIR               |
| CINTURONES DE SEGURIDAD          | DEBE INCLUIR               |
| RETROVISORES                     | DEBE INCLUIR               |
| LUCES INTERNAS                   | DEBE INCLUIR               |
| LUCES EXTERNAS                   | DEBE INCLUIR               |
| PARABRISAS                       | DEBE INCLUIR               |
| PLUMAS LIMPIA PARABRISAS         | DEBE INCLUIR               |
| ACCESORIOS DE SEGURIDAD          | DEBE INCLUIR               |
| <b>INSTRUMENTOS Y MEDIDORES</b>  |                            |
| ALARMA DE REVERSA                | DEBE INCLUIR               |
| MEDIDOR DE COMBUSTIBLE           | DEBE INCLUIR               |
| TEMPERATURA DE AGUA              | DEBE INCLUIR               |
| VELOCÍMETRO                      | DEBE INCLUIR               |
| TACÓMETRO                        | DEBE INCLUIR               |
| ODÓMETRO                         | DEBE INCLUIR               |
| <b>CAPACIDAD</b>                 |                            |
| CAPACIDAD DE CARGA               | MINIMO 8000 KG O SUPERIOR  |
| PESO BRUTO VEHICULAR             | MÍNIMO 14000 KG O SUPERIOR |
| PESO EN VACIO                    | MÍNIMO 6000 KG O SUPERIOR  |
| CAPACIDAD DE CARGA EJE DELANTERO | MÍNIMO 4350 KG O SUPERIOR  |
| CAPACIDAD DE CARGA EJE TRASERO   | MÍNIMO 9650 KG O SUPERIOR  |
| <b>DIMENSIONES</b>               |                            |
| LARGO TOTAL                      | MÍNIMO 7995MM O SUPERIOR   |
| ALTO TOTAL                       | MÍNIMO 2750 MM O SUPERIOR  |
| ANCHO TOTAL                      | MINIMO 2100 MM O SUPERIOR  |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



| <b>HERRAMIENTAS</b>                                 |  |
|---|--|
| KIT COMPLETO DE HERRAMIENTAS SEGÚN NORMATIVA LA ANT | DEBE INCLUIR   |
| <b>HABITÁCULO ASISTENCIAL DE SALUD</b>              |  |
| CARACTERISTICAS                                     | CADA HABITACULO ASISTENCIAL DE SALUD SERA MONTADO SOBRE EL CHASIS CABINADO DE CAMIÓN REQUERIDO POR LA INSTITUCIÓN. MÍNIMO POR TRES CUBICULOS DE TRABAJO MÁS UN BAÑO.   |
| LONGITUD DEL FURGÓN CERRADO                         | MÍNIMO 6300 MM O SUPERIOR  |
| LONGITUD DEL FURGÓN EXTENDIDO                       | MÍNIMO 8200 MM O SUPERIOR  |
| ANCHO TOTAL   | MÍNIMO 2400 MM O SUPERIOR  |
| ALTO TOTAL (INTERIOR)                               | MÍNIMO 2150 MM O SUPERIOR  |
| EXTENSIÓN MÓVIL ELÉCTRICA EXPANDIBLE                | MÍNIMO 2100 MM O SUPERIOR  |
| CUBÍCULOS DE TRABAJO                                | MÍNIMO 2 PARA MEDICINA GENERAL   |
|   | MÍNIMO 1 PARA ODONTOLOGÍA  |
|   | MÍNIMO 1 BAÑO  |
| ESTRUCTURA  | LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD CONTENDRÁ:<br>- CUADRANTE DE LAS PUERTAS EN LÁMINA DE TOL GALVANIZADO DE MÍNIMO 1.5MM DE ESPESOR O SUPERIOR.<br>- ESTRUCTURA EN PARANTES CON LAMINA DE MÍNIMO 1.5 MM O SUPERIOR GALVANIZADO O SU EQUIVALENTE<br>- TEJIDO CON TUBERÍA CUADRADO DE MÍNIMO 1 ½ X 2MM GALVANIZADA O SUPERIOR Y SU EQUIVALENTE<br>- MÍNIMO REFORZADO EN LUGARES NECESARIOS Y VÉRTICES DE PUERTAS |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|         |   |
|---------|---|
| PISO    | <p>LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD CONTENDRÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- SUPLEX CANAL U DE MÍNIMO 150*50*5 O SUPERIOR.</li><li>- CERCHAS DEL PISO EN TUBO RECTANGULAR DE MÍNIMO 80X40X3 O SUPERIOR.</li><li>- PISO TABLERO MARINO CON ESPESOR DE MÍNIMO 15MM, RECUBIERTO CON RESINA ACRÍLICO O SU EQUIVALENTE FORMANDO UNA BARRERA PARA IMPEDIR LA ACCIÓN DEL AGUA, IMPERMEABILIZANDO Y SELLANDO LA PARTE INFERIOR DEL PISO.</li><li>- PISO DE VINILO PARTE SUPERIOR DEL PISO CON VINIL HOSPITALARIO CON CARACTERÍSTICAS PUNZONAMIENTO ESTÁTICO, REACCIÓN AL FUEGO, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, COMPORTAMIENTO ELECTROSTÁTICO, ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS, FORMADO EN UN SOLO CUERPO A LOS LATERALES FORMADO TIPO BANDEJA O SIMILAR.</li><li>- SOLDADURAS TIG O SUPERIOR.</li><li>- SOLDADURAS MIG O SUPERIOR.</li><li>- SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO SMAW O SU EQUIVALENTE.</li></ul>   |
| FORRADO | <p>LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD CONTENDRÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- FORRADO LATERAL GALVANIZADO O SU EQUIVALENTE DE MÍNIMO 1.1MM</li><li>- FORRO TECHO DE UN SOLO CUERPO SIN JUNTAS EN FIBRA DE VIDRIO REFORZADO EN ESPESOR DE MÍNIMO 2 CAPAS REFORZADO O SUPERIOR</li><li>- SUJECIÓN DE LOS FORROS SUELDA ADHESIVA DE POLIURETANO DE 1 COMPONENTE QUE NO ESCURRA DE CONSISTENCIA PASTOSA QUE CUBRA CON LA EXPOSICIÓN A LA HUMEDAD ATMOSFÉRICA PARA FORMAR UN ELASTÓMERO DURABLE O SU EQUIVALENTE.</li><li>- TRES PUERTAS CORREDIZAS EN EL INTERIOR CON SEGUROS EN CADA UNA, MEDIDA DE MÍNIMO 1.90 CM DE ALTO POR 95 CM DE ANCHO O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA, DOS EN MEDICINA GENERAL</li><li>- UNA PUERTA ABATIBLE EN EL INTERIOR CON SEGUROS, MEDIDA MÍNIMA DE 80CM X 1.90 ALTURA PARA EL BAÑO.</li><li>- MÍNIMO DOS PUERTAS ABATIBLES ELÉCTRICAS O SUPERIOR PARA ODONTOLOGÍA Y PARA PRIMER CUBÍCULO DE MEDICINA GENERAL Y CONFORMADO LAS GRADAS DE ACCESO, CON MÍNIMO MANDO PARA SUBIR Y BAJAR LA PUERTA.</li><li>- MÍNIMO UNA PUERTA CORREDIZA PARA SEGUNDA ÁREA DE MEDICINA GENERAL, CON SU RESPECTIVA SEGURIDAD PARA EL INGRESO DEL PERSONAL Y PACIENTE</li><li>- MÍNIMO GRADAS PLEGABLES MANUALES PARA</li></ul> |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                     |   |
|---------------------|---|
|                     | <p>SEGUNDO CUBÍCULO DE MEDICINA GENERAL CON SU RESPECTIVO PASAMANOS O SU EQUIVALENTE</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- SEGURO DE PUERTA CON LLAVE Y MANIGUETA O SU EQUIVALENTE.</li></ul>   |
| EXTERIOR            | <p>LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD MÍNIMO CONTENDRÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- CAJUELAS METÁLICAS REFORZADAS CON MATERIALES GALVANIZADOS O SUPERIOR AL EXTERIOR PARTE INFERIOR DE CUBÍCULO PARA IMPLEMENTOS.</li><li>- MÍNIMO UN ROMPEVIENTOS SOBRE LA CABINA DEL CAMIÓN ELABORADO EN FIBRA DE VIDRIO O SU EQUIVALENTE.</li><li>- PUBLICIDAD EXTERNA: SEÑALÉTICA EXTERIOR LOGO DE LA INSTITUCIÓN EN LAS PUERTAS LATERALES DEL COMPARTIMIENTO DEL OPERADOR.</li><li>- SEÑALÉTICA EXTERIOR A LOS COSTADOS Y PARTE POSTERIOR DEL HABITÁCULO ASISTENCIAL: LOGO, NOMBRE Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR NOMBRE DE LA UNIDAD MÓVIL EL MISMO QUE SERÁ APLICADO CON VINIL DE ALTA CALIDAD Y RESOLUCIÓN O SU EQUIVALENTE.</li></ul>   |
| PINTURA Y BRANDEADO | <p>SELLADO EN SU TOTALIDAD TANTO EN LA PARTE INTERIOR COMO EXTERIOR CON PRODUCTOS ADHERENTES A LA MAYORÍA DE MATERIALES DE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL ENVEJECIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-FONDEADO PARA ADHERIRSE A CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIES FERROSAS Y NO FERROSAS CON MATERIAL DE FÁCIL APLICACIÓN Y SECADO RÁPIDO.</li><li>-PINTURA EXTERIOR QUE GARANTICE SU ADHERENCIA CON COLOR A ELECCIÓN.</li><li>-CON SEÑALÉTICA INTERIOR SEGÚN REQUERIMIENTOS, NOMBRE DE LOS CONSULTORIOS, RÓTULO DE LOS CONSULTORIOS, EQUIPOS MÉDICOS Y DESECHOS.</li><li>-CON SEÑALÉTICA EXTERIOR QUE INCLUYA EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN EN LAS PUERTAS LATERALES DEL COMPARTIMIENTO DEL OPERADOR.</li><li>-CON SEÑALÉTICA EXTERIOR A LOS COSTADOS Y PARTE POSTERIOR DEL HABITÁCULO ASISTENCIAL: LOGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PREFECTURA DE BOLÍVAR E INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR Y EN LA PARTE SUPERIOR NOMBRE DE LA UNIDAD MÓVIL, EN MATERIAL DE ALTA CALIDAD Y RESOLUCIÓN. EL DISEÑO DEL BRANDEO SERÁ PROPORCIONADO POR LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE</li></ul> |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                          |   |
|--------------------------|---|
| CARACTERISTICAS DEL BAÑO | LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD MÍNIMO CONTENDRÁ: <ul style="list-style-type: none"><li>- MEDIDAS MÍNIMAS: LARGO 1.1500 MM, ANCHO: 0.700 MM, ALTURA: 2.150 MM</li><li>- BAÑO PRINCIPAL PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL, SUS PAREDES, TECHO Y PUERTA ELABORADO EN FIBRA DE VIDRIO O SU EQUIVALENTE CONTIENE: MINIMO INODORO, MINIMO LAVAMANOS Y MINIMO EXTRACTOR DE OLORES, EL MISMO QUE SERÁ CONECTADO A MINIMO DOS TANQUES (1 DE AGUAS LIMPIAS Y 1 DE AGUAS NEGRAS).</li><li>- TANQUE RESERVORIO DE ACERO INOXIDABLE O EQUIVALENTE CON CAPACIDAD DE MINIMO 15 GALONES Y TUBERÍAS PVC PARA AGUAS LIMPIAS, SISTEMA DE LLENADO Y DESCARGA DE AGUA, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PARA DISTRIBUCIÓN, MANGUERA DE JARDÍN DE MINIMO 20 METROS.</li><li>- UN TANQUE RESERVORIO DE ACERO INOXIDABLE O SU EQUIVALENTE DE AGUAS NEGRAS CON CAPACIDAD DE MINIMO 10 GALONES CON UN SISTEMA DE VÁLVULAS AJUSTABLES PARA DESCARGA, UNA MANGUERA CON REDUCCIÓN A UNA PULGADA PARA DESAGÜE.</li><li>- EXTRACTOR DE OLOR DE MÍNIMO 5.5 WATTS DE UNA SOLA VELOCIDAD, CON VOLUMEN DE AIRE MINIMO 75M<sup>3</sup>/H CAMPANA DEL CONDUCTO EXTERIOR (DEBE INCLUIR).</li><li>- AISLADO CON LANA DE VIDRIO Y RECUBIERTO CON ALUMINIO EN TODA LA ESTRUCTURA O SU EQUIVALENTE.</li><li>- FORROS CON LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO O SU EQUIVALENTE.</li><li>- UN PUNTO DE ENERGÍA DE LUZ LED OJO DE BUEY DE 6" O SUPERIOR</li><li>- INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LUZ PRINCIPAL DEL CUBÍCULO</li></ul> |
|--------------------------|---|



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                       |   |
|-----------------------|---|
| IMPLEMENTOS GENERALES | <p>CADA UNA DE LAS UNIDADES MÓVILES DE SALUD MÍNIMO CONTENDRÁN LOS SIGUIENTES IMPLEMENTOS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- BOCINA EN LAS PARTES LATERALES SUPERIOR EXTERNA DEL HABITÁCULO ASISTENCIAL.</li><li>- SISTEMA DE AGUA INTERIOR PARA CIRCULACIÓN CON SU RESPECTIVA BOMBA DE AGUA CON CAPACIDAD DE MÍNIMO <math>\frac{1}{2}</math> PULGADA O SUPERIOR.</li><li>- GENERADOR ELÉCTRICO DE MÍNIMO 9.000WATTS A GASOLINA O SU EQUIVALENTE.</li><li>- MÍNIMO UN CONMUTADOR ELÉCTRICO.</li><li>- INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE 24V PARA LUCES DEL EXTERIOR DEL FURGÓN PARA SUS RESPECTIVAS GUÍAS.</li><li>- CAJA DE CONTROL Y SEGURIDAD ELÉCTRICA DE TODO EL CUBÍCULO.</li><li>- MÍNIMO TOMAS DE ENERGÍA EXTERNA PARA INGRESO DE 110V</li><li>- UNA EXTENSIÓN DE TOMA DE COMETIDA EXTERNA EMPOTRABLE CON SEGURIDAD DE MÍNIMO 15 METROS, TOMA AZUL DE 110V</li><li>- PLACA DE CONTROL DONDE INCLUYE FUSIBLES Y RELAY PARA SUS RESPECTIVAS CONEXIONES ELÉCTRICAS O SU EQUIVALENTE</li><li>- MÍNIMO UN CORTADOR DE ENERGÍA DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEL CUBÍCULO SANITARIO.</li><li>- MÍNIMO LAS INSTALACIÓN EXTERIOR DE TUBERÍAS DE DESAGÜE.</li><li>- INSTALACIÓN EXTERIOR DE TUBERÍAS PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO.</li><li>- MÍNIMO UN EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO O SU EQUIVALENTE EN CADA HABITÁCULO DE AL MENOS 5 LB.</li><li>- POR LO MENOS 4 CONOS GRANDES</li><li>- MÍNIMO 2 TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD.</li><li>- MÍNIMO UN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN Y MICRÓFONO EN LA CABINA DEL OPERADOR, PUERTO Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN O SU EQUIVALENTE.</li></ul> |
|-----------------------|---|

## ÁREA 1 MEDICINA GENERAL CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

| ÁREAS Y SUS CARACTERISTICAS          |      |  |
|--------------------------------------|------|--|
| CUBÍCULO                             | CANT | DESCRIPCIÓN  |
| CONSULTORIO 1<br>MEDICINA<br>GENERAL | 1    | LOS HABITACULOS TENDRAN COMO MEDIDAS MINIMAS LAS SIGUIENTES LARGO: 2.800 MM, ANCHO: 2.300 MM Y ALTO 2.150MM O SUPERIOR |
|                                      | 1    | CAMILLA GENERAL FIJA   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | 1 | MÍNIMO UN LAVAMANOS CON ARMARIO CERRADO POR TRES LADOS, CON ESTANTE INTERIOR A MINIMO 15CM, POZO CON DIMENSIONES MINIMAS DE ANCHO 50, PROFUNDIDAD 40, ALTURA 85CM, ELABORADO EN FIBRA DE VIDRIO O SUPERIOR CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO O SUPERIOR, AUTÓNOMO CON AL MENOS PULSADOR DE RODILLA O SU EQUIVALENTE |
|  | 1 | MÍNIMO UNA MESA DE TRABAJO DE MÍNIMO 40 X 60 CM  |
|  | 1 | MINIMO UNA SILLA MÉDICA GIRATORIA O SIMILAR AJUSTABLE ACOLCHONADA CON ESPONJA CON RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA Y SIN ESPALDAR O SU EQUIVALENTE   |
|  | 1 | MINIMO UN ORGANIZADOR AÉREO O SIMILAR FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO O SU EQUIVALENTE CON CARACTERISTICAS MINIMAS EN ALTURA: 40 CM, LARGO 220 Y PROFUNDIDAD DE 40CM  |
|  | 1 | MINIMO UNA SILLA DE ESPERA CON ESTRUCTURA TUBULAR O SEMEJANTE DE DIÁMETRO DE MINIMO 19MM, PINTURA ELECTROSTÁTICA O SUPERIOR, ACOLCHONAMIENTO EN ESPONJA DE MINIMO 3CM Y CUBIERTO CON TAPIZ DE ALTO TRÁFICO O SEMEJANTE.  |
|  | 1 | MÍNIMO AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL O SIMILAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 12000 BTU/H, VOLTAJE DEL AL MENOS 115V  |
|  | 4 | MÍNIMO CUATRO PUNTOS ELÉCTRICOS CON TOMA CORRIENTE DE AL MENOS DOS CONEXIONES 110V O SIMILAR   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|  |   |   |
|--|---|---|
|  | 3 | MÍNIMO TRES SET DE DESECHOS (MÍNIMO DESECHOS COMUNES – MÍNIMO DESECHOS PELIGROSOS - Y MÍNIMO DESECHOS CORTOPUNZANTES)   |
|  | 1 | MÍNIMO SEÑALÉTICA INTERIOR, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS NOMBRES DE LOS CONSULTORIOS Y ROTULO DE LOS CONSULTORIOS, EQUIPOS MÉDICOS, SEGURIDAD Y DESECHOS  |
|  | 1 | MÍNIMO UNA VENTANA PANORÁMICA CON VENTOLERA O SIMILAR EN VIDRIO TEMPLADO O SUPERIOR CON DIMENSIONES MINIMAS DE 1300X1000 CON ESPESOR MINIMO DE 5MM  |
|  | 1 | MÍNIMO UN DISPENSADOR DE JABÓN  |
|  | 1 | MÍNIMO UN DISPENSADOR DE PAPEL  |
|  | 1 | FORROS DE PARED Y TECHO CON AL MENOS LAMINA DE ALTA RESISTENCIA O SU EQUIVALENTE CON ESQUINAS CURVAS POR HABITÁCULO   |
|  | 1 | PISO EN TABLERO MARINO O SIMILAR CON ESPESOR MINIMO DE 15MM CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO O SU EQUIVALENTE DE USO HOSPITALARIO DE ALTA TEXTURA QUE IMPERMEABILICE LA HUMEDAD E IMPIDA EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS O SEMEJANTES.  |
|  | 1 | LA PARTE SUPERIOR DEL PISO CON VINIL HOSPITALARIO O SU EQUIVALENTE CONTARA CON MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUNZONAMIENTO ESTÁTICO O SIMILAR, REACCIÓN AL FUEGO, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, CONDUCTIVIDAD TÉRMICA O SIMILAR, COMPORTAMIENTO ELECTROSTÁTICO O SU EQUIVALENTE, CON ACTIVIDAD |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|  |          | ANTIBACTERIANA, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS, AL MENOS FORMADO EN UN SOLO CUERPO A LOS LATERALES FORMADO TIPO BANDEJA O SEMEJANTE O SIMILAR.  |
|--|----------|--|
|  | 1        | MÍNIMO UN PANEL LED EMPOTRABLE DE DIMENSIONES MÍNIMAS DE 120*60CM DE 60WATTS O SUPERIOR LUZ BLANCA FRÍA O SU EQUIVALENTE INSTALADA EN EL CENTRO DEL CUBÍCULO (TECHO)   |
|  | 1        | MÍNIMO UN INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LUZ PRINCIPAL DEL CUBÍCULO O SEMEJANTES  |
| <b>IMPLEMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA ÁREA 1</b> |          |  |
| PRODUCTO   | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN  |
| GRADILLA   | 1        | MÍNIMO GRADILLA DE MAXIMO UN PELDAÑO, FABRICADA EN MATERIAL RESISTENTE Y FORRADA EN MOQUETA ANTIDESLIZANTE O SUPERIOR  |
| SET DE DIAGNÓSTICO                               | 1        | MINIMO UN SET DE DIAGNOSTICO CONFORMADO POR MINIMO UN CABEZAL PARA OTOSCOPIO, MINIMO UN CABEZAL PARA OFTALSCOPIO, MINIMO UN ESPEJO NASAL, MINIMO UN PORTA LAMPARAS Y MINIMO DOS ESPEJOS FARINGEOS  |
| EQUIPO DE SUTURA MENOR                           | 1        | MINIMO UN EQUIPO DE SUTURA MENOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE O SUPERIOR CONFORMADO POR MINIMO UN PORTA AGUJAS, MINIMO UNA PINZA QUIRÚRGICA CON DIENTES, MINIMO UNA TIJERA SACA PUNTOS, MINIMO UN MANGO DE BISTURÍ, MINIMO UNA TIJERA PARA CORTE DELICADO DEL TEJIDO Y MINIMO DOS PINZAS CURVAS |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



| HEMOSTÁTICAS           |   |  |
|------------------------|---|--|
| BALANZA CON TALLÍMETRO | 1 | MÍNIMO BALANZA CON TALLÍMETRO FABRICADA EN ACERO O SUPERIOR CON CAPACIDAD PARA MEDIR ALTURA DESDE MINIMO 60 CM HASTA 198 CM Y CAPACIDAD MÁXIMA DE 400 LB DE PESO.                                      |
| NEBULIZADOR            | 1 | MÍNIMO UN NEBULIZADOR ELÉCTRICO O SIMILAR PARA TRATAMIENTOS DE TERAPIA RESPIRATORIA CON UNA CAPACIDAD DE MEDICAMENTO MAYOR A 10 CC   |
| AMBU PEDIÁTRICO        | 1 | MÍNIMO UNA BOLSA DE RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR MANUAL PARA USO PEDIATRICO, CONFORMADA POR AL MENOS UNA MASCARILLA DE SILICÓN NÚMERO 3 O SU EQUIVALENTE Y MÍNIMO UNA VÁLVULA DE DESAHOGO DE SEGURIDAD |
| AMBU ADULTO            | 1 | MÍNIMO UNA BOLSA DE RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR MANUAL PARA ADULTO, CONFORMADA POR AL MENOS UNA MASCARILLA DE SILICÓN NÚMERO 4 O SU EQUIVALENTE Y MÍNIMO UNA VÁLVULA DE DESAHOGO DE SEGURIDAD         |
| BALANZA PEDIÁTRICA     | 1 | BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA PORTÁTIL, LIVIANA Y FÁCIL DE TRANSPORTAR CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 20 KG Y TALLÍMETRO DESDE 35 CM HASTA 70 CM   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                      |   |  |
|----------------------|---|--|
| OXÍMETRO             | 1 | MÍNIMO UN OXÍMETRO DE DISEÑO COMPACTO Y LIGERO PARA MEDIR AL MENOS LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN LA SANGRE Y LA FRECUENCIA CARDIACA, CONTARÁ AL MENOS CON UNA PANTALLA A COLOR DE FÁCIL LECTURA  |
| SET DE LARINGOSCOPIO | 1 | MÍNIMO UN SET DE LARINGOSCOPIO DE ALTA CALIDAD COMPUESTO POR AL MENOS TRES PALAS: MÍNIMO NÚMERO 2, MÍNIMO NÚMERO 3 Y MÍNIMO NÚMERO 4.  |
| ESTETOSCOPIO         | 1 | MÍNIMO UN ESTETOSCOPIO PARA ADULTO DE ALTA CALIDAD, CON AL MENOS PIEZA DE CONTACTO DOBLE, MÍNIMO CON MEMBRANA ESPECIAL PARA UNA AUSCULTACIÓN PERFECTA Y POR LO MENOS CON ANILLOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO PARA UNA ADAPTACIÓN ÓPTIMA EN LA PIEL. |
| GLUCÓMETRO           | 1 | MÍNIMO UN GLUCÓMETRO PARA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN LA SANGRE EXTRAÍDA DE LA YEMA DE LOS DEDOS, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR AL MENOS 500 REGISTROS, CON FRASCO DE TIRILLAS PARA MEDICIÓN.   |
| EQUIPO DE CURACIÓN   | 1 | MÍNIMO UN EQUIPO DE CURACIÓN CONFORMADO POR MÍNIMO UNA PINZA ANATÓMICA CON DIENTES, MÍNIMO UN PORTA AGUJAS LISO, MÍNIMO UNA PINZA HEMOSTÁTICA CURVA Y MÍNIMO UNA TIJERA DE IRIS RECTA  |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| BOTIQUÍN                          | 1 | MÍNIMO UN BOTIQUÍN DE TRANSPORTE CON ESTRUCTURA INTERNA COMPACTA O SIMILAR Y MEDIDAS DE MÍNIMO 45X37X15 CENTÍMETROS  |
| EQUIPO DE RED FRIO INMUNIZACIONES | 1 | MÍNIMO EQUIPO DE RED FRIO INMUNIZACIONES DE DISEÑO COMPACTO Y LIGERO, SU FUNCIÓN PERMITIRÁ QUE SE ENFRIE HASTA 6 GRADOS CENTÍGRADOS Y SE CALIENTE HASTA 55 GRADOS CENTÍGRADOS  |
| OXIGENO                           | 1 | MÍNIMO UN TANQUE DE OXÍGENO DE AL MENOS 1 M3 CON MÍNIMO SOPORTE, SEGURO Y MANÓMETROS   |
| PORTA SUERO                       | 1 | PORTA SUERO FIJO   |
| TERMÓMETRO DIGITAL                | 1 | MÍNIMO UN TERMÓMETRO DIGITAL O SU EQUIVALENTE PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS, NO NECESITARA CONTACTO, CON PANTALLA FÁCIL PARA LEER EN AL MENOS GRADOS CENTÍGRADOS, CON MÍNIMO BATERÍA A 2 PILAS ALCALINAS AAA. |
| TENSIÓMETRO                       | 1 | MÍNIMO UN TENSIÓMETRO PARA ADULTO QUE INCLUIRÁ POR LO MENOS VÁLVULAS DE PURGA DE PRECISIÓN Y AL MENOS PINZA METÁLICA O SUPERIOR PARA ENGANCHAR EL MANÓMETRO AL BRAZALETE, MÍNIMO CON MEMBRANA RESISTENTE Y ENDURECIDA                |

## ÁREA 2 MEDICINA GENERAL CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

| ÁREAS Y SUS CARACTERISTICAS |      |             |
|-----------------------------|------|-------------|
| CUBÍCULO                    | CANT | DESCRIPCIÓN |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>CONSULTORIO 2<br/>MEDICINA GENERAL<br/>CARACTERISTICAS<br/>ESPECIFICAS</b> | 1 | LOS HABITÁCULOS TENDRÁN COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE: LARGO: 2.100 MM, ANCHO: 2.200 MM Y ALTO 2.100MM   |
|   | 1 | CAMILLA GENERAL FIJA   |
|   | 1 | MÍNIMO UN LAVAMANOS CON ARMARIO CERRADO POR TRES LADOS, CON ESTANTE INTERIOR A MINIMO 15CM, POZO CON DIMENSIONES MINIMAS DE ANCHO 50, PROFUNDIDAD 40, ALTURA 85CM, ELABORADO EN FIBRA DE VIDRIO O SUPERIOR CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO O SUPERIOR, AUTÓNOMO CON AL MENOS PULSADOR DE RODILLA O SU EQUIVALENTE |
|   | 1 | MÍNIMO UNA MESA DE TRABAJO DE MÍNIMO 40 X 60 CM  |
|   | 1 | MINIMO UNA SILLA MÉDICA GIRATORIA O SIMILAR AJUSTABLE ACOLCHONADA CON ESPONJA CON RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA Y SIN ESPALDAR O SU EQUIVALENTE   |
|   | 1 | MINIMO UN ORGANIZADOR AÉREO O SIMILAR FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO O SU EQUIVALENTE CON CARACTERISTICAS MINIMAS EN ALTURA: 40 CM, LARGO 180 Y PROFUNDIDAD DE 40CM  |
|   | 1 | MINIMO UNA SILLA DE ESPERA CON ESTRUCTURA TUBULAR O SEMEJANTE DE DIÁMETRO DE MINIMO 19MM, PINTURA ELECTROSTÁTICA O SUPERIOR, ACOLCHONAMIENTO EN ESPONJA DE MINIMO 3CM Y CUBIERTO CON TAPIZ DE ALTO TRÁFICO O SEMEJANTE.  |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|   |  |
|---|--|
| 1 | MÍNIMO AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL O SIMILAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 12000 BTU/H, VOLTAJE DEL AL MENOS 115V  |
| 4 | MÍNIMO CUATRO PUNTOS ELÉCTRICOS CON TOMA CORRIENTE DE AL MENOS DOS CONEXIONES 110V O SIMILAR   |
| 3 | MÍNIMO TRES SET DE DESECHOS (MÍNIMO DESECHOS COMUNES – MÍNIMO DESECHOS PELIGROSOS - Y MÍNIMO DESECHOS CORTOPUNZANTES)  |
| 1 | MÍNIMO SEÑALÉTICA INTERIOR, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS NOMBRES DE LOS CONSULTORIOS Y ROTULO DE LOS CONSULTORIOS, EQUIPOS MÉDICOS, SEGURIDAD Y DESECHOS   |
| 1 | MÍNIMO UNA VENTANA PANORÁMICA CON VENTOLERA O SIMILAR EN VIDRIO TEMPLADO O SUPERIOR CON DIMENSIONES MINIMAS DE 1300X1000 CON ESPESOR MINIMO DE 5MM   |
| 1 | MÍNIMO UN DISPENSADOR DE JABÓN   |
| 1 | MÍNIMO UN DISPENSADOR DE PAPEL   |
| 1 | FORROS DE PARED Y TECHO CON AL MENOS LAMINA DE ALTA RESISTENCIA O SU EQUIVALENTE CON ESQUINAS CURVAS POR HABITÁCULO  |
| 1 | PISO EN TABLERO MARINO O SIMILAR CON ESPESOR MINIMO DE 15MM CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO O SU EQUIVALENTE DE USO HOSPITALARIO DE ALTA TEXTURA QUE IMPERMEABILICE LA HUMEDAD E IMPIDA EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS O SEMEJANTES. |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



| 1  | 1        | LA PARTE SUPERIOR DEL PISO CON VINIL HOSPITALARIO O SU EQUIVALENTE CONTARA CON MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUNZONAMIENTO ESTÁTICO O SIMILAR, REACCIÓN AL FUEGO, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, CONDUCTIVIDAD TÉRMICA O SIMILAR, COMPORTAMIENTO ELECTROSTÁTICO O SU EQUIVALENTE, CON ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS, AL MENOS FORMADO EN UN SOLO CUERPO A LOS LATERALES FORMADO TIPO BANDEJA O SEMEJANTE O SIMILAR. |
|--|----------|---|
|  | 1        | MÍNIMO UN PANEL LED EMPOTRABLE DE DIMENSIONES MÍNIMAS DE 120*60CM DE 60WATTS O SUPERIOR LUZ BLANCA FRÍA O SU EQUIVALENTE INSTALADA EN EL CENTRO DEL CUBÍCULO (TECHO)  |
|  | 1        | MÍNIMO UN INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LUZ PRINCIPAL DEL CUBÍCULO O SEMEJANTES   |
| <b>IMPLEMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA ÁREA 2</b> |          |   |
| PRODUCTO   | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN   |
| GRADILLA   | 1        | MÍNIMO GRADILLA DE MAXIMO UN PELDAÑO, FABRICADA EN MATERIAL RESISTENTE Y FORRADA EN MOQUETA ANTIDESLIZANTE O SUPERIOR   |
| SET DE DIAGNÓSTICO                               | 1        | MINIMO UN SET DE DIAGNOSTICO CONFORMADO POR MINIMO UN CABEZAL PARA OTOSCOPIO, MINIMO UN CABEZAL PARA OFTALSCOPIO, MINIMO UN ESPEJO NASAL, MINIMO UN PORTA LAMPARAS Y MINIMO DOS ESPEJOS FARINGEOS   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                        |   |   |
|------------------------|---|---|
| EQUIPO DE SUTURA MENOR | 1 | MINIMO UN EQUIPO DE SUTURA MENOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE O SUPERIOR CONFORMADO POR MÍNIMO UN PORTA AGUJAS, MÍNIMO UNA PINZA QUIRÚRGICA CON DIENTES, MÍNIMO TIJERA SACA PUNTOS, MÍNIMO UN MANGO DE BISTURÍ, MÍNIMO UNA TIJERA PARA CORTE DELICADO DEL TEJIDO Y MÍNIMO DOS PINZAS CURVAS HEMOSTÁTICAS |
| BALANZA CON TALLÍMETRO | 1 | MÍNIMO BALANZA CON TALLÍMETRO FABRICADA EN ACERO O SUPERIOR CON CAPACIDAD PARA MEDIR ALTURA DESDE MINIMO 60 CM HASTA 198 CM Y CAPACIDAD MÁXIMA DE 400 LB DE PESO.   |
| NEBULIZADOR            | 1 | MÍNIMO UN NEBULIZADOR ELÉCTRICO O SIMILAR PARA TRATAMIENTOS DE TERAPIA RESPIRATORIA CON UNA CAPACIDAD DE MEDICAMENTO MAYOR A 10 CC  |
| AMBU PEDIÁTRICO        | 1 | MÍNIMO UNA BOLSA DE RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR MANUAL PARA USO PEDIATRICO, CONFORMADA POR AL MENOS UNA MASCARILLA DE SILICÓN NÚMERO 3 O SU EQUIVALENTE Y MÍNIMO UNA VÁLVULA DE DESAHOGO DE SEGURIDAD  |
| AMBU ADULTO            | 1 | MÍNIMO UNA BOLSA DE RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR MANUAL PARA ADULTO, CONFORMADA POR AL MENOS UNA MASCARILLA DE SILICÓN NÚMERO 4 O SU EQUIVALENTE Y MÍNIMO UNA VÁLVULA DE DESAHOGO DE SEGURIDAD  |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                      |   |  |
|----------------------|---|--|
| BALANZA PEDIÁTRICA   | 1 | BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA PORTÁTIL, LIVIANA Y FÁCIL DE TRANSPORTAR CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 20 KG Y TALLÍMETRO DESDE 35 CM HASTA 70 CM   |
| OXÍMETRO             | 1 | MÍNIMO UN OXÍMETRO DE DISEÑO COMPACTO Y LIGERO PARA MEDIR AL MENOS LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN LA SANGRE Y LA FRECUENCIA CARDIACA, CONTARÁ AL MENOS CON UNA PANTALLA A COLOR DE FÁCIL LECTURA  |
| SET DE LARINGOSCOPIO | 1 | MÍNIMO UN SET DE LARINGOSCOPIO DE ALTA CALIDAD COMPUESTO POR AL MENOS TRES PALAS: MÍNIMO NÚMERO 2, MÍNIMO NÚMERO 3 Y MÍNIMO NÚMERO 4.  |
| ESTETOSCOPIO         | 1 | MÍNIMO UN ESTETOSCOPIO PARA ADULTO DE ALTA CALIDAD, CON AL MENOS PIEZA DE CONTACTO DOBLE, MÍNIMO CON MEMBRANA ESPECIAL PARA UNA AUSCULTACIÓN PERFECTA Y POR LO MENOS CON ANILLOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO PARA UNA ADAPTACIÓN ÓPTIMA EN LA PIEL. |
| GLUCÓMETRO           | 1 | MINIMO UN GLUCOMETRO PARA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN LA SANGRE EXTRAÍDA DE LA YEMA DE LOS DEDOS, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR AL MENOS 500 REGISTROS, CON FRASCO DE TIRILLAS PARA MEDICIÓN.   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| EQUIPO DE CURACIÓN                | 1 | MÍNIMO UN EQUIPO DE CURACIÓN CONFORMADO POR MÍNIMO UNA PINZA ANATÓMICA CON DIENTES, MÍNIMO UN PORTA AGUJAS LISO, MÍNIMO UNA PINZA HEMOSTÁTICA CURVA Y MÍNIMO UNA TIJERA DE IRIS RECTA  |
| BOTIQUÍN                          | 1 | MÍNIMO UN BOTIQUÍN DE TRANSPORTE CON ESTRUCTURA INTERNA COMPACTA O SIMILAR Y MEDIDAS DE MÍNIMO 45X37X15 CENTÍMETROS  |
| EQUIPO DE RED FRÍO INMUNIZACIONES | 1 | MÍNIMO EQUIPO DE RED FRÍO INMUNIZACIONES DE DISEÑO COMPACTO Y LIGERO, SU FUNCIÓN PERMITIRÁ QUE SE ENFRIE HASTA 6 GRADOS CENTÍGRADOS Y SE CALIENTE HASTA 55 GRADOS CENTÍGRADOS  |
| OXÍGENO                           | 1 | MÍNIMO UN TANQUE DE OXÍGENO DE AL MENOS 1 M3 CON MÍNIMO SOPORTE, SEGURO Y MANÓMETROS   |
| POR TA SUERO                      | 1 | POR TA SUERO FIJO  |
| TERMÓMETRO DIGITAL                | 1 | MÍNIMO UN TERMÓMETRO DIGITAL O SU EQUIVALENTE PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS, NO NECESITARA CONTACTO, CON PANTALLA FÁCIL PARA LEER EN AL MENOS GRADOS CENTÍGRADOS, CON MÍNIMO BATERÍA A 2 PILAS ALCALINAS AAA. |
| TENSIÓMETRO                       | 1 | MÍNIMO UN TENSIÓMETRO PARA ADULTO QUE INCLUIRÁ POR LO MENOS VÁLVULAS DE PURGA DE PRECISIÓN Y AL MENOS PINZA METÁLICA O SUPERIOR PARA ENGANCHAR EL MANÓMETRO AL BRAZALETE, MÍNIMO CON MEMBRANA RESISTENTE Y ENDURECIDA                |



**ÁREA 3  
ODONTOLOGÍA  
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS**

| <b>ÁREAS Y SUS CARACTERISTICAS</b>                                       |                 |  |
|--|-----------------|--|
| <b>HABITÁCULO</b>  | <b>CANTIDAD</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>   |
| <b>CONSULTORIO 3<br/>ODONTOLOGÍA<br/>CARACTERISTICAS<br/>ESPECIFICAS</b> | 1               | MEDIDAS DE LARGO: 3.000 MM, ANCHO: 2.300 MM Y ALTO 2.150MM   |
|  | 1               | MÍNIMO UN LAVAMANOS CON ARMARIO CERRADO POR TRES LADOS, CON ESTANTE INTERIOR A MINIMO 15CM, POZO CON DIMENSIONES MINIMAS DE ANCHO 50, PROFUNDIDAD 40, ALTURA 85CM, ELABORADO EN FIBRA DE VIDRIO O SUPERIOR CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO O SUPERIOR, AUTÓNOMO CON AL MENOS PULSADOR DE RODILLA O SU EQUIVALENTE |
|  | 1               | MÍNIMO UNA MESA DE TRABAJO DE MÍNIMO 40 X 60 CM  |
|  | 1               | MINIMO UNA SILLA MÉDICA GIRATORIA O SIMILAR AJUSTABLE ACOLCHONADA CON ESPONJA CON RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA Y SIN ESPALDAR O SU EQUIVALENTE   |
|  | 1               | MINIMO UN ORGANIZADOR AÉREO O SIMILAR FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO O SU EQUIVALENTE CON CARACTERISTICAS MINIMAS EN ALTURA: 40 CM, LARGO 180 Y PROFUNDIDAD DE 40CM  |
|  | 1               | MINIMO UNA SILLA DE ESPERA CON ESTRUCTURA TUBULAR O SEMEJANTE DE DIÁMETRO DE MINIMO 19MM, PINTURA ELECTROSTÁTICA O SUPERIOR, ACOLCHONAMIENTO EN ESPONJA DE   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | MINIMO 3CM Y CUBIERTO CON TAPIZ DE ALTO TRÁFICO O SEMEJANTE.  |
| 1 |  | MÍNIMO AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL O SIMILAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 12000 BTU/H, VOLTAJE DEL AL MENOS 115V   |
| 4 |  | MÍNIMO CUATRO PUNTOS ELÉCTRICOS CON TOMA CORRIENTE DE AL MENOS DOS CONEXIONES 110V O SIMILAR  |
| 3 |  | MÍNIMO TRES SET DE DESECHOS (MÍNIMO DESECHOS COMUNES – MÍNIMO DESECHOS PELIGROSOS - Y MÍNIMO DESECHOS CORTOPUNZANTES)   |
| 1 |  | MÍNIMO SEÑALÉTICA INTERIOR, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS NOMBRES DE LOS CONSULTORIOS Y ROTULO DE LOS CONSULTORIOS, EQUIPOS MÉDICOS, SEGURIDAD Y DESECHOS                |
| 1 |  | MÍNIMO UNA VENTANA PANORÁMICA CON VENTOLERA O SIMILAR EN VIDRIO TEMPLADO O SUPERIOR CON DIMENSIONES MINIMAS DE 1300X1000 CON ESPESOR MINIMO DE 5MM                      |
| 1 |  | MÍNIMO UN DISPENSADOR DE JABÓN  |
| 1 |  | MÍNIMO UN DISPENSADOR DE PAPEL  |
| 1 |  | FORROS DE PARED Y TECHO CON AL MENOS LAMINA DE ALTA RESISTENCIA O SU EQUIVALENTE CON ESQUINAS CURVAS POR HABITÁCULO   |
| 1 |  | PISO EN TABLERO MARINO O SIMILAR CON ESPESOR MINIMO DE 15MM CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO O SU EQUIVALENTE DE USO HOSPITALARIO DE ALTA TEXTURA QUE IMPERMEABILICE LA |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|  |          | HUMEDAD E IMPIDA EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS O SEMEJANTES.  |
|--|----------|---|
|  | 1        | LA PARTE SUPERIOR DEL PISO CON VINIL HOSPITALARIO O SU EQUIVALENTE CONTARA CON MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUNZONAMIENTO ESTÁTICO O SIMILAR, REACCIÓN AL FUEGO, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, CONDUCTIVIDAD TÉRMICA O SIMILAR, COMPORTAMIENTO ELECTROSTÁTICO O SU EQUIVALENTE, CON ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS, AL MENOS FORMADO EN UN SOLO CUERPO A LOS LATERALES FORMADO TIPO BANDEJA O SEMEJANTE O SIMILAR. |
|  | 1        | MÍNIMO UN PANEL LED EMPOTRABLE DE DIMENSIONES MÍNIMAS DE 120*60CM DE 60WATTS O SUPERIOR LUZ BLANCA FRÍA O SU EQUIVALENTE INSTALADA EN EL CENTRO DEL CUBÍCULO (TECHO)  |
|  | 1        | MÍNIMO UN INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LUZ PRINCIPAL DEL CUBÍCULO O SEMEJANTES   |
| <b>IMPLEMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS PARA ÁREA 3</b> |          |   |
| PRODUCTO   | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN   |
| EXTINTOR   | 1        | MÍNIMO UN EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE MÍNIMO DE 5LB O SUPERIOR  |
| SILLÓN ODONTOLÓGICO FIJO                                       | 1        | MÍNIMO UN SILLÓN ODONTOLÓGICO CUADRILOCULAR O SU EQUIVALENTE, INCLUIRÁ AL MENOS UNA LAMPARÁ TIPO  |



|           |   |  |
|-----------|---|--|
|           |   | LED O SIMILAR, CON MÍNIMO TURBINA, MICROMOTOR, CONTRA ÁNGULO, COMPRESOR SILENCIOSOS, LÁMPARA INALÁMBRICA Y POR LO MENOS CON INSTRUMENTAL DE PROFILAXIS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO |
| AUTOCLAVE | 1 | MÍNIMO UN AUTOCLAVE QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA ESTERILIZACIÓN DE TODOS LOS INSTRUMENTOS Y MATERIALES  |

## 6.2 IMPLEMENTACIÓN

Este componente abarcará un conjunto de actividades que secuencialmente deben realizarse. Estas son:

**Permisos de funcionamiento:** El IPASB realizará todos los permisos solicitados por las entidades de control nacional y local es decir todos los entes reguladores pertinentes.

**Administración del proyecto.** Para canalizar la adecuada implementación del proyecto, la dirección ejecutiva del IPASB designará un administrador del proyecto, cuya función será facilitar los procesos administrativos para la operación del proyecto, así como la respectiva supervisión y control del mismo, en función de lo cual informará oportunamente a la a sus instancias superiores como la dirección ejecutiva y el directorio del IPASB en caso de requerirlo.

**Conformación del equipo de salud.** Para brindar un servicio adecuado, el equipo básico de salud estará conformado por un médico, una enfermera, un fisioterapista, un nutricionista y un odontólogo, de cuyo desempeño será mensualmente reportado mediante un informe al administrador del proyecto con copia a la dirección ejecutiva.



**Levantamiento de información previa.** La operación del proyecto, iniciará con levantamiento de información por parte del personal del IPASB que opera en territorio, acción que consistirá en la elaboración de un listado de las comunidades rurales marginales de cada cantón hacia las cuales el MSP no ha brindado la debida cobertura, a este listado se deberá adjuntar un listado de miembros de cada comunidad donde sea posible visibilizar niños jóvenes, adultos y adultos mayores, así como hombres y mujeres en estado de vulnerabilidad o de atención prioritaria.

**Organización de la salida del equipo de salud.** Luego de la debida información levantada en territorio, los técnicos coordinarán con el administrador del proyecto para que se organice al equipo salud para el trabajo en las comunidades, luego de la cual el administrador en coordinación con el personal de salud elaborará el respectivo cronograma de salidas.

**Atención del equipo de salud en territorio.** La atención en territorio será brindada dentro de los horarios laborables de trabajo, luego de lo cual se trasladarán a la ciudad de Guaranda o pernoctarán en las ciudades capitales del cantón en el que se encuentren por motivos de seguridad.

**Supervisión y control.** El administrador del proyecto, con base a los informes del personal de salud, reportará semanalmente a la dirección ejecutiva el avance del proyecto, indicando además los correctivos que se realizarán en caso de requerirse.

**Coordinación interinstitucional.** Con la finalidad de generar una mayor cobertura en los servicios de salud, necesariamente se coordinará con el MSP como entidad rectora del sector salud a través de sus centros y sub centros, proporcionando la debida información sobre la intervención particular que en cada comunidad que se vaya a realizar o se realice, para de esta forma retroalimentar las respectivas bases de datos de cada institución y fortalecer la intervención de forma articulada y complementada.

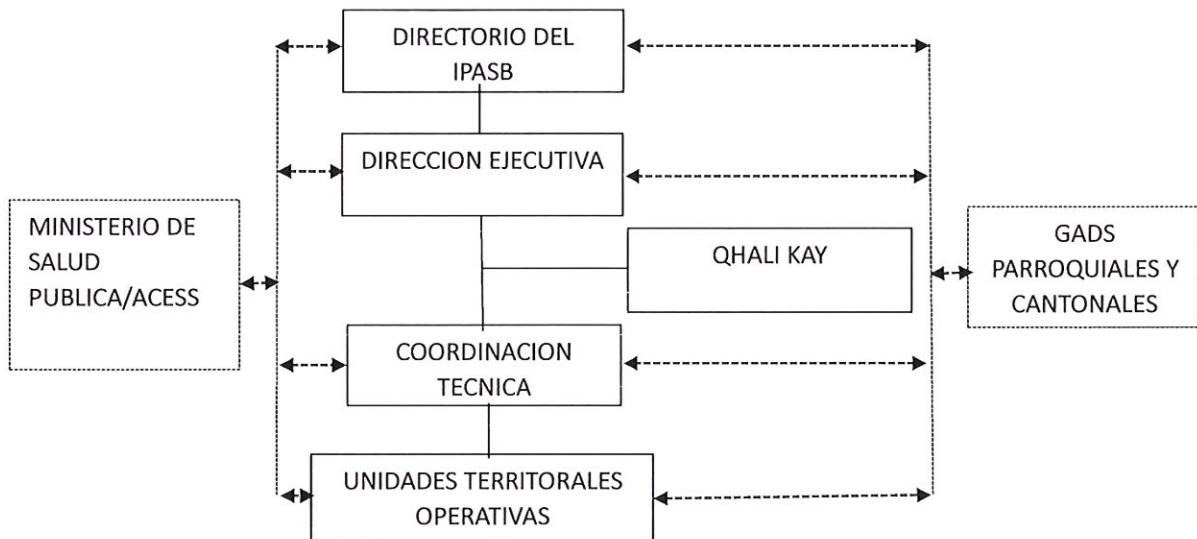
También se coordinará con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales en zonas rurales y los GADS cantonales para la intervención del proyecto en zonas urbano marginales. La función de los GADs consistirá en gestionar la logística y servicios básicos comunitarios para la operación del



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



proyecto en territorio, así como cooperar con la socialización de las respectivas brigadas de trabajo.



## 7. ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

Conforme puede apreciarse, la responsabilidad de la ejecución del proyecto dependerá directamente de la dirección ejecutiva del Instituto Provincial de Asistencia Social Bolívar, pero tendrá el soporte de la coordinación técnica, misma que a su vez se sustentará en las diferentes unidades que operan en el territorio de la provincia.

### Administración de los bienes adquiridos

- Unidad móvil de salud y accesorios. Será de responsabilidad del conductor asignado para este propósito, quien semanalmente deberá remitir un informe a la coordinación técnica sobre los recorridos realizados durante la semana, utilizando un formato que la coordinación técnica deberá elaborar previamente.

La Dirección ejecutiva también se encargará de diseñar la hoja de registro para la administración y control del vehículo.



- Mobiliario, instrumentos y equipos médicos. La administración dependerá de la coordinación técnica del IPASB en base a una planificación semanal previamente presentada a la Dirección Ejecutiva y validada y aprobada también por esta instancia. La Dirección ejecutiva también se encargará de diseñar la hoja de registro para la administración y control de los bienes.

## Custodia de los activos adquiridos

- Mobiliario. La custodia dependerá del funcionario responsable de bodega del IPASB
- Instrumentos y equipos médicos. Será de responsabilidad del personal de salud al que se le asigne su utilización.

## 8. VIABILIDAD

### 8.1 VIABILIDAD TÉCNICA

El equipo técnico de trabajo será interdisciplinario y tendrán como objetivo, la promoción y mejora del bienestar y la calidad de vida. Sus actuaciones se dirigen a la prevención, detección e intervención.

La implementación de los sistemas en la atención de la salud y la prevención de la enfermedad, programas de educación para la salud, mediante actividades informativas y formativas que ponen especial énfasis en el impulso de hábitos de vida saludable, la educación en valores y la prevención de las principales enfermedades que afectan a diferentes sectores de la población bolivarense. La atención Integral tiene fines socio sanitarios de prevención y mejoramiento.

La campaña médica de prevención busca identificar oportunamente enfermedades crónicas como son diabetes, hipertensión, obesidad y enfermedades articulares. En la consulta el profesional de la salud se podrá realizar atenciones primarias en cada uno de los sectores, lo cual facilitará la revisión de síntomas por enfermedades estacionales, o enfermedades crónicas tratables, facilitando así su diagnóstico y cura.



Finalmente, a través de la adquisición de medicación se podrá cubrir las necesidades médicas de los pacientes que formen parte de esta brigada. Se proveerá medicación antinflamatoria, antihelmíntica, analgésicos, antihipertensivos, anti fúngicos y antibióticos.

## 8.2 ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

### Estructura del equipo de trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por un profesional en contabilidad, parte del equipo administrativo del IPASB, que será el responsable de llevar adecuadamente los procesos de inversión de acuerdo a las normas legales establecidas.

Profesionales en el área técnica que estarán bajo la coordinación del como encargado de proyectos, los mismo que trabajarán de la siguiente manera:

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en el reglamento interno del Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar.

| CI            | NOMBRE        | CARGO       | TIPO DE CONTRATO | FECHA INICIO  | Perfil   | Experiencia   |
|---------------|---------------|-------------|------------------|---------------|----------|---|
| Por Contratar | Por Contratar | Médico/a    | Por Contratar    | Por Contratar | SUPERIOR | Profesional con perfil validado en el área de salud de 1 a 3 años de experiencia de trabajo con adultos mayores, familias y comunidad, sectores vulnerables. Apoyo y Trabajo en áreas sociales, familias y comunidad. |
| Por Contratar | Por Contratar | Enfermero/a | Por Contratar    | Por Contratar | SUPERIOR | Profesional con perfil validado en el área de salud de 1 a 2 años de experiencia de trabajo con   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|               |               |                            |               |               |           |   |
|---------------|---------------|----------------------------|---------------|---------------|-----------|---|
|               |               |                            |               |               |           | adultos mayores, familias y comunidad, sectores vulnerables. Apoyo y Trabajo en áreas sociales, familias y comunidad.   |
| Por Contratar | Por Contratar | Odontólogo/a               | Por Contratar | Por Contratar | SUPERIOR  | Profesional en odontología con perfil validado 1 año de trabajo con sectores vulnerables, familias y comunidad. Apoyo y Trabajo en áreas sociales, familias y comunidad.  |
| Por Contratar | Por Contratar | Fisioterapista             | Por Contratar | Por Contratar | SUPERIOR  | Profesional en fisioterapia con perfil validado 1 año de trabajo con sectores vulnerables, familias y comunidad. Apoyo y Trabajo en áreas sociales, familias y comunidad. |
| Por Contratar | Por Contratar | Nutricionista              | Por Contratar | Por Contratar | SUPERIOR  | Profesional en el área nutrición-dietista con perfil validado 1 año experiencia.  |
| Por contratar | Por Contratar | Conductor de equipo pesado | Por Contratar | Contrato      | Bachiller | Chofer profesional con perfil validado 1 año experiencia conducción de vehículos pesados - médicos  |

## Funciones



Un nuevo tiempo  
*Hombre a hombre*

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

[instituto\\_asistenciasocialbolivar@outlook.com](mailto:instituto_asistenciasocialbolivar@outlook.com)



## Médico/a

- Profesional de salud encargado/a de trabajar directamente con el paciente mediante consultas de atención al usuario.
- Evaluar al paciente en cada consulta y registrar sus datos para crear un historial clínico del mismo.
- Solicitar exámenes complementarios para respaldar diagnósticos.
- Prescribir y administrar tratamientos, así como modificarlos según lo requiera el caso del paciente.
- Supervisar que el paciente lleve adecuadamente su tratamiento para mejorar su estado de salud.
- Determinar si un caso debe remitirse a un especialista.
- Orientar y educar a los pacientes y familiares sobre su padecimiento e indicarles el cuidado requerido.
- Realizar chequeos y evaluaciones de rutina.
- Actualizarse sobre nuevos equipos, procedimientos, metodologías y técnicas vigentes, especialmente sobre suministros de medicamentos.
- Dirigir y coordinar equipos de salud interdisciplinarios para la evaluación y cuidado del paciente.
- Actualmente, la responsabilidad de los médicos generales ha tomado un mayor papel en la promoción de la salud a través de la participación en programas de prevención de enfermedades. En ese sentido, la Secretaría de Salud en México indica algunas actividades adicionales, tales como:
  - Realizar labores de apoyo para los programas sectoriales de acción, según el nivel de atención de la unidad médica donde se ubique.
  - Desempeñarse en el campo de la atención médica y cumplir con calidad las metas establecidas para la promoción general y protección específica de la población.
  - Ejecutar actividades de los servicios auxiliares para el tratamiento y diagnóstico de los programas de atención médica solicitados por salud pública.



- Llevar a cabo las ocupaciones de asistencia social para la atención de menores y ancianos en estado de abandono.
- Participar y supervisar las actividades administrativas realizadas para programas de salud pública que tienen que ver con la atención médica y la asistencia social.
- Colaborar para el desarrollo y la formación de personal, así como brindar apoyo en la investigación médica y social.
- Otras que se le asignaren.

## Enfermero/a

- Profesional de salud encargado/a de apoyar al médico/a.
- Ayudar a los usuarios en su proceso de tratamiento o recuperación.
- Seguimiento de la evolución o involución del paciente
- Lograr la máxima capacidad de autocuidado de los pacientes
- Preservación de la seguridad.
- Apoyo al cuidador.
- Apoyo psicológico al familiar.
- Monitoreo de los acontecimientos.
- Capacidad de adaptarse y responder ante situaciones de estrés.
- Ser resolutivo.
- Ser proactivo para realizar propuestas y ofrecer sus ideas según el caso o paciente.
- Contar con inteligencia emocional.
- Tener comunicación efectiva con el personal médico, pacientes y familiares.
- Metodología para investigar y estar en constante aprendizaje.
- Conocimientos humanistas y legales para tratar al paciente bajo sus derechos.
- Capacidad para priorizar la atención del paciente teniendo en cuenta su condición.
- Sincroniza habilidades de intuición, experiencia, conocimientos y lógica para lograr la estabilidad del paciente.



- Elabora plan de atención para la recuperación del paciente.
- Observa y recauda información de interés para presentar el caso.
- Otras que se le asignaren.

## **Nutricionista**

- Técnico/a encargado/a de trabajar directamente con los adultos mayores, para mejorar sus condiciones de vida, mediante la evaluación antropométrica (peso, talla, circunferencia del brazo y hemibrazada)
- Elaboración de menús y charlas educativas a los adultos mayores y sus familias.
- Talleres demostrativos.
- Evaluaciones trimestrales.
- Mantener los expedientes con informes y evaluaciones actualizadas de los núcleos familiares. (Mínimo cada tres meses).
- Informes mensuales de actividades.
- Otras que se le asignaren.

## **Odontólogo/a**

- Ejecutar labores asistenciales de Odontología en los componentes de promoción, prevención, curación y rehabilitación del paciente y de los demás usuarios que demanden el servicio.
- Brindar atención oportuna en los aspectos de evaluación, tratamiento y seguimiento a los pacientes remitidos. Participar en la actividades y responsabilidades que en lo administrativo se deriven de la unidad.
- Mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo interdisciplinario de tratamiento y los demás miembros de la empresa.
- Asegurar el uso adecuado de materiales, equipos y suministros asignadas a la unidad.
- Realizar actividades de planeación, ejecución y verificación de los planes de desarrollo de la unidad.
- Diseñar y ejecutar de manera semanal la agenda de trabajo.



- Participar en actividades educativas de salud oral a nivel intra y extramural.
- Realizar informes mensuales al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades.
- Velar por el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad.
- Otras que se le asignaren.

## **Fisioterapeuta**

- Fisioterapeuta encargado de trabajar con todo tipo de personas que asiste al centro de rehabilitación, pero específicamente con los adultos mayores y grupos vulnerables, cubriendo las necesidades de los usuarios que lo ameritan; que brinda la visión de poder actuar sobre sus propias vidas y tender un mejor bienestar. El fisioterapeuta aplica un tratamiento especializado para cada paciente, a fin de cubrir las necesidades y mejorar las actividades de la vida diaria.
- Abordaje de la población adulta mayor y vulnerable en el domicilio en la parroquia La Asunción y sus comunidades, con una evaluación, tratamiento, seguimiento y reevaluación, para conseguir una rápida recuperación y mejorar su capacidad física, esto se realizará con un aviso previo al centro, y teniendo una clara restricción funcional, junto con problemas de movilización del paciente.
- Enfoque de derechos y género, pro actividad, capacidad de comunicación, experiencia de facilitación de grupos y metodología participativa, capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, capacidad de gestión, capacidad de planificación de los talleres a realizar con la población objetivo y comunidad.
- Otras que se le asignaren.

## **Conductor de equipo pesado**

- Conducir el vehículo asignado, siguiendo las normas de tránsito y las instrucciones de servicio.



- Realizar inspecciones y mantenimiento básico del vehículo.
- Reparar averías simples en ruta.
- Determinar la ruta más eficiente y segura.
- Estimar el peso y la distribución de la carga.
- Operar dispositivos de levantamiento o basculación.
- Coordinar con el operario del equipo para subirlo.
- Eslingar el equipo para inmovilizarlo y trasladarlo.
- Colocar la señalización correspondiente.
- Registrar la información de la carga, la distancia recorrida y el consumo de combustible.
- Otras que se le asignaren.

### 8.3 CAPACIDAD DE GESTIÓN

La entidad ejecutora será la responsable estricta del cumplimiento del proyecto, para garantizar este proceso se asignará bajo certificación presupuestaria desde el IPAS-B todos los recursos necesarios para la ejecución eficiente del proyecto.

El INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR, como parte del proceso de seguimiento y buena capacidad de gestión, designará a un coordinador técnico responsable del área de proyectos, con el fin de realizar un involucramiento permanente en la ejecución del proyecto. La entidad ejecutora, se ajustará a todos los compromisos y responsabilidades establecidos en el proyecto lo que garantizará el cumplimiento de los lineamientos, objetivos, políticas, misión y visión institucional.

El personal administrativo y técnico podrá realizar todas las gestiones interinstitucionales correspondientes con la finalidad de coadyuvarse para el eficiente desarrollo del proyecto.

## 9. VIABILIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA

### ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL

El Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar (IPAS-B) cuenta con los recursos necesario dentro de su presupuesto anual 2025, mismos que son



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



propiciados por el Gobierno Provincial de Bolívar y serán asignados para la adquisición de la unidad médica móvil con su respectivo equipamiento e insumos para operación, y se entregará para su uso en las brigadas médicas gratuitas del proyecto Qhali Kay – Brigadas médicas preventivas 2025.

## PERSONAL, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LAS CAMPAÑAS MÉDICAS

El Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar (IPAS-B) con parte del financiamiento del 10% del presupuesto de inversión que de acuerdo a la Ley y la Ordenanza Provincial vigente será asignado por el Gobierno Provincial de Bolívar para atención de los grupos en situación de vulnerabilidad durante el 2025, programará partidas presupuestarias para la contratación del personal de salud, adquisición de insumos y materiales necesarios para la atención médica durante ejecución del proyecto.

| RESPONSABILIDAD TÉCNICA ECÓNOMICA  |   |                     |                  |                           |
|--|---|---------------------|------------------|---------------------------|
| Valor del aporte correspondiente al año 2025 es de \$274.172,97 ( <b>DOSCIENTOS SETENTA<br/>Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE<br/>CENTAVOS</b> ) |   |                     |                  |                           |
| GESTIÓN  | MEDIOS DE<br>VERIFICACIÓN Y<br>PRESUPUESTO<br>REFERENCIAL | FECHA<br>EJECUCIÓN  | RESPONSA<br>BLES | PARTIDA<br>PRESUPUESTARIA |
| <b>TALENTO HUMANO</b>  |   |                     |                  |                           |
| 1 nutricionista  | - Rol de pagos<br>- \$10.790,49                           | Cronograma valorado | IPASB            | 71.00                     |
| 1 fisioterapesta   | - Rol de pagos<br>- \$10.790,49                           | Cronograma valorado | IPASB            | 71.00                     |
| 1 odontólogo/a   | - Rol de pagos<br>- \$15.772,90                           | Cronograma valorado | IPASB            | 71.00                     |
| 1 médico/a   | - Rol de pagos<br>- \$15.772,90                           | Cronograma valorado | IPASB            | 71.00                     |
| 1 enfermero/a  | - Rol de pagos<br>- \$10.790,49                           | Cronograma valorado | IPASB            | 71.00                     |
| 1 conductor<br>vehículo pesado   | - Rol de pagos<br>- \$9.110,86                            | Cronograma valorado | IPASB            | 71.00                     |
| <b>COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>  |   |                     |                  |                           |
| Anexo 1  | - Facturas-<br>acta entrega                               | Cronograma valorado | IPASB            | LAS<br>CORRESPONDIENTES   |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|              |   |                     |       |                      |
|--------------|---|---------------------|-------|----------------------|
|              | - \$29.264,25                             |                     |       | TES                  |
| Anexo 2      | - Facturas-acta entrega<br>- \$171.880,00 | Cronograma valorado | IPASB | LAS CORRESPONDIENTES |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 274.172,97</b>                      | Cronograma valorado | IPASB | <b>LAS INDICADAS</b> |

## 10. PRESUPUESTO

### 10.1 COSTOS PARA INSUMOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VARIOS

| ANEXO 1                                     |                 |          |                 |              |
|---|-----------------|----------|-----------------|--------------|
| INSUMOS PARA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA Y MÉDICA |                 |          |                 |              |
| DESCRIPCIÓN                                 | UNIDAD          | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| INSUMOS/MATERIALES ODONTOLÓGICOS Y MÉDICOS  |                 |          |                 |              |
| RESINA COMPOSITE NEOFIL (JERINGUILLA)       | U               | 35       | \$ 12,00        | \$ 420,00    |
| ACIDO ORTOFOSFORICO                         | PAQ X3 UNIDADES | 20       | \$ 7,00         | \$ 140,00    |
| BONDIE ADHESIVO                             | FRASCO X UNID.  | 35       | \$ 22,50        | \$ 787,50    |
| MICRO BRUSH                                 | FRASCO          | 20       | \$ 5,00         | \$ 100,00    |
| CEPILLO PARA PROFILAXIS                     | CAJA X UNIDADES | 5        | \$ 8,00         | \$ 40,00     |
| PASTA PROFILACTICA                          | U               | 3        | \$ 10,00        | \$ 30,00     |
| FLUOR GEL                                   | U               | 5        | \$ 12,00        | \$ 60,00     |
| LIDOCAINA CON EPINEFRINA (ANESTESICO)       | CAJA X 50 UNID. | 8        | \$ 50,00        | \$ 400,00    |
| SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS (JERINGA)       | U               | 40       | \$ 10,00        | \$ 400,00    |
| RESINA FLUIDA (JERINGA)                     | U               | 40       | \$ 7,75         | \$ 310,00    |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|   |                   |    |             |             |
|---|-------------------|----|-------------|-------------|
| HIDROXIDO DE CALCIO PURO EN POLVO                 | U                 | 4  | \$ 5,00     | \$ 20,00    |
| BASE CAVITARIA (CAVIT)                            | U                 | 20 | \$ 20,00    | \$ 400,00   |
| ALGODÓN HIDROFÍLICO TRENZADO                      | PAQUETES          | 70 | \$ 5,00     | \$ 350,00   |
| GUANTES DE MANEJO TALLA SMALL                     | CARTON X 10 CAJAS | 8  | \$ 45,00    | \$ 360,00   |
| LYSOL AEROSOLO DESINFECTANTE                      | FRASCO            | 10 | \$ 15,00    | \$ 150,00   |
| AGUA DESTILADA                                    | GALON             | 12 | \$ 3,00     | \$ 36,00    |
| CAMPOS QUIRURGICOS                                | PAQ X 50 UNIDADES | 15 | \$ 5,00     | \$ 75,00    |
| FRESAS DE DIAMANTE REDONDAS                       | U                 | 20 | \$ 1,00     | \$ 20,00    |
| FRESAS DE DIAMANTE TRONCOCONICAS O CONO INVERTIDO | U                 | 20 | \$ 1,00     | \$ 20,00    |
| FRESAS DE CARBURO DE TOUGSTENO                    | U                 | 20 | \$ 1,00     | \$ 20,00    |
| PIEDRAS DE ARKANSA PARA PULIR RESTAURACIONES      | PAQ X 12 UNIDADES | 3  | \$ 1,25     | \$ 3,75     |
| CLORHEXIDINA JABONOSA                             | U                 | 5  | \$ 10,00    | \$ 50,00    |
| AJUGAS HIPODERMICAS MEDIANAS                      | CAJA              | 2  | \$ 8,00     | \$ 16,00    |
| GASAS ESTERILES                                   | CAJA X 100 UNID.  | 1  | \$ 16,00    | \$ 16,00    |
| SUPUESTOS   | U                 | 1  | \$ 5.000,00 | \$ 5.000,00 |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|                          |       |    |             |                     |
|--------------------------|-------|----|-------------|---------------------|
| MANTENIMIENTO DE EQUIPOS | U     | 2  | \$ 4.000,00 | \$ 8.000,00         |
| FUNDAS DE BASURA ROJAS   | PAQ   | 10 | \$ 2,00     | \$ 20,00            |
| MEDICINA                 | MESES | 12 | \$ 1.000,00 | \$ 12.000,00        |
| FUNDAS DE BASURA NEGRA   | PAQ   | 10 | \$ 2,00     | \$ 20,00            |
| <b>TOTAL:</b>            |       |    |             | <b>\$ 29.264,25</b> |

\*Presupuesto referencial, previo a estudio de mercado. (Puede haber variaciones)

## 10.2 COSTOS REFERENCIAL Y PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD, MANTENIMIENTOS, PUBLICIDAD, VARIOS LEGALES, MATERIALES Y OTROS

| <b>ANEXO 2</b>                                  |              |              |                 |                 |
|---|--------------|--------------|-----------------|-----------------|
| <b>DESCRIPCION</b>                              | <b>UNID.</b> | <b>CANT.</b> | <b>P. UNIT.</b> | <b>P. TOTAL</b> |
| <b>VEHÍCULO Y VARIOS</b>                        |              |              |                 |                 |
| UNIDAD MÓVIL                                    | UNIDAD       | 1            | \$ 140.000,00   | \$ 140.000,00   |
| COMBUSTIBLE                                     | GALONES      | 1667         | \$ 1,80         | 3.000,60        |
| MATERIAL DE OFICINA                             | UNIDAD       | 1            | \$ 500,00       | \$ 500,00       |
| PUBLICIDAD                                      | UNIDAD       | 1            | \$ 4.200,00     | \$ 4.200,00     |
| COSTOS DE MATRÍCULA Y VARIOS                    | UNIDAD       | 1            | \$ 10.000,00    | \$ 10.000,00    |
| <b>COSTOS DE OPERACIÓN DEL VEHICULO</b>         |              |              |                 |                 |
| LLANTAS   | UNIDAD       | 8            | \$ 500,00       | \$ 4.000,00     |
| LAVADO, ENGRADASO Y PULERIZADO                  | UNIDAD       | 12           | \$ 15,00        | \$ 180,00       |
| <b>COSTOS MANTENIMIENTO PLURIANUAL VEHICULO</b> |              |              |                 |                 |
| PRIMER MANTENIMIENTO (5.000 KM.)                | GLOBAL       | 1            | \$ 2.000,00     | \$ 2.000,00     |
| SEGUNDO MANTENIMIENTO (10.000 KM.)              | GLOBAL       | 1            | \$ 2.000,00     | \$ 2.000,00     |



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



|   |        |   |                |                          |
|---|--------|---|----------------|--------------------------|
| TERCER<br>MANTENIMIENTO<br>(15.000 KM)  | GLOBAL | 1 | \$<br>3.000,00 | \$<br>3.000,00           |
| CUARTO<br>MANTENIMIENTO<br>(20.000 KM.) | GLOBAL | 1 | \$<br>3.000,00 | \$<br>3.000,00           |
| <b>TOTAL:</b>                           |        |   |                | <b>\$<br/>171.880,00</b> |

\*Presupuesto referencial, previo a estudio de mercado. (Puede haber variaciones)

## 11. VIABILIDAD SOCIAL

El proyecto contribuye a garantizar los derechos sociales de la ciudadanía mediante la prevención y la intervención en situaciones de vulnerabilidad social, movilizando los recursos que permitan la mejora de la calidad de vida. La importancia de estas campañas preventivas radica en la posibilidad de que se pueda llegar a la población más necesitada de la provincia y que adicionalmente se les permita tener acceso a salud que por la situación de emergencia que mantiene el país y el mundo, cada vez se ha dificultado más, que se pueda cubrir con todos los requerimientos.

Con las acciones implementadas mediante la ejecución del proyecto se incrementará también la cobertura de salud en el territorio.

## 12. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto estará dada por varios elementos que se derivarán de ciertas actividades que serán ejecutadas en el proyecto y otras que administrativa y legalmente complementarán la intervención realizada

Entre las primeras están la conformación de la red de usuarios del servicio de salud que permitirá el apropiamiento del proyecto por la población para la futura gestión en territorio, así como también el grado de coordinación con la entidad rectora del sector salud (MSP) en todos los niveles y territorios durante la ejecución del proyecto.

La necesaria coordinación que se realizará con el Ministerio de Salud en todos los niveles y territorios permitirá no solo fortalecer la intervención, sino que sobre todo se espera a futura una asunción de estas labores por parte de esta



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Cartera de Estado, puesto que es el organismo rector de la salud en el Estado Ecuatoriano.

La articulación con los GAD's parroquiales y cantonales también permitirá que la gestión para que el Proyecto siga operando en el territorio año tras año siga vigente por la importancia que este reviste para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en mayor situación de vulnerabilidad.

Derivación del personal atendido a las diferentes casas de salud de la red Nacional de Salud.

Finalmente, y para garantizar la futura intervención del GAD Provincial con este tipo de servicio en el territorio, se elaborará una Ordenanza Provincial para el fortalecimiento de la gestión de los servicios de salud con personas en situación de vulnerabilidad en la provincia de Bolívar, en atención a la cual se viabilizarán recursos y acciones para la ampliación del servicio en el territorio provincial.

## a. Sostenibilidad social

Mediante la ejecución del presente proyecto se logra fortalecer y poseicionar el conocimiento de los ciudadanos sobre los derechos de los adultos mayores, las personas con discapacidades y sectores de los grupos de atención prioritaria, y propiciar a nivel de todas las instituciones de todos los niveles de gobierno su grado de responsabilidad con los grupos de atención prioritaria.

## b. Sostenibilidad institucional

Al ser un proyecto de asistencia humanitaria, se buscará a través de la gestión permanente, la firma de convenios de cooperación con los GAD's parroquiales a fin de incrementar los recursos económicos y en especie a favor de este sector; con la finalidad de fortalecer este proyecto.

Aportando de esta manera a la política pública impulsada a nivel nacional para las personas con discapacidad para su cuidado.

## 13. FORMA DE FINANCIAMIENTO

El valor total de la propuesta es de **\$ 274.172,97** dólares americanos, provenientes del Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar.



## a. Liquidación

El proyecto tiene una duración de 12 meses a partir de la suscripción y aprobación del proyecto hasta del 31 de diciembre de 2025, luego de terminado el tiempo, la entidad ejecutora del proyecto elaborará y entregará un informe en el que se estipule el cumplimiento de todas las actividades del proyecto y todas las obligaciones adquiridas y entregará copias de todos los movimientos técnicos, operativos y financieros que ha generado la ejecución del mismo y podrá realizar una evaluación de continuidad del mismo.

Para el cierre y liquidación del proyecto, el equipo técnico realizará una evaluación final, luego de la cual, según el informe, se realizará la firma de un acta de cierre o liquidación del proyecto.

## 14. PLAZO

El proyecto tiene un plazo de ejecución de 12 meses, inicia desde la suscripción del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo al análisis hecho y en base a las necesidades propuestas, se debe manifestar que es de suma importancia la adquisición de una Unidad Móvil que permita llegar a más sectores rurales de la población con atención médica gratuita.
- Una unidad móvil servirá para que los beneficiarios de las atenciones tengan todo lo indispensable para que los médicos del Instituto Provincial de Asistencia Social en Bolívar atiendan de la mejor manera y se contribuya al mejoramiento de las condiciones socio sanitarias de la población bolivarense y más aún de los sectores vulnerables.
- El Instituto Provincial de Asistencia Social en Bolívar dispondrá en su presupuesto los recursos necesarios para la contratación del personal médico y de servicios, así también la adquisición de insumos médicos y medicamentos necesarios para la atención de los pacientes que accedan a este servicio.



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



- La atención médica propuesta hará uso de manera eficiente de los recursos humanos, tecnológicos y médicos dispuestos para esta intervención en la provincia de Bolívar.

Aprobado y autorizado en la ciudad de Guaranda, a los 21 días del mes de enero de 2025.

## 16. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

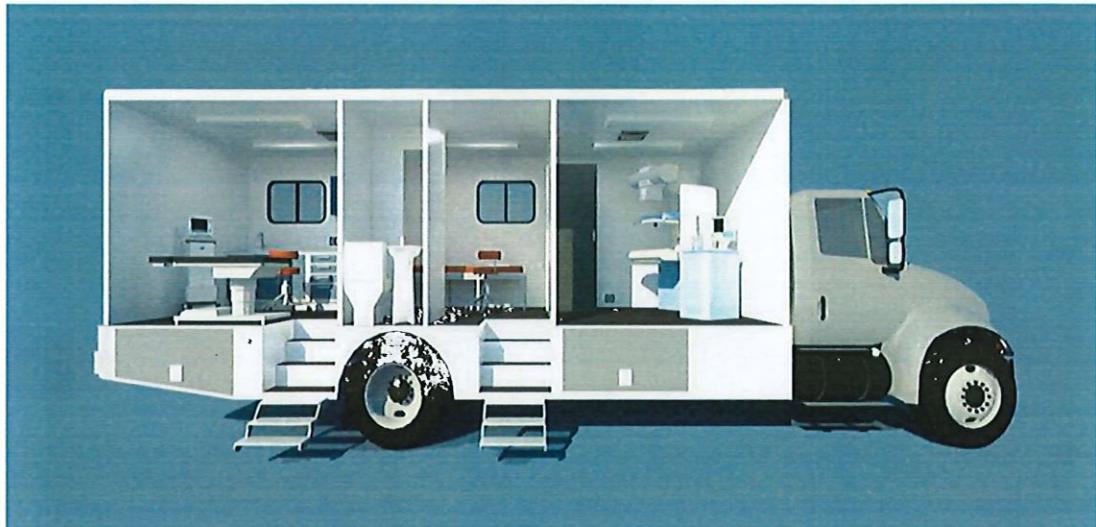
|  |  |
|--|--|
| <b>ELABORADO POR:</b><br>Ing. Francisco Bravo P, M.Sc.<br>Coordinador de Ejecución Técnica<br>IPAS-B       |  |
| <b>REVISADO Y APROBADO POR:</b><br>Ing. Patricia Guano<br>Coordinadora Administrativa<br>Financiera IPAS-B |  |
| <b>REVISADO Y AUTORIZADO POR:</b><br>Lic. Aide Dorado.<br>Directora Ejecutiva IPAS-B                       |  |

## ANEXOS:

1. FICHA DE COSTOS
2. CRONOGRAMA VALORADO
3. ANEXO FOTOGRÁFICO
  - UNIDADES MÓVILES REFERENCIALES
  - BRIGADAS MÉDICAS EN TERRITORIO



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR





# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR





# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR





# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR

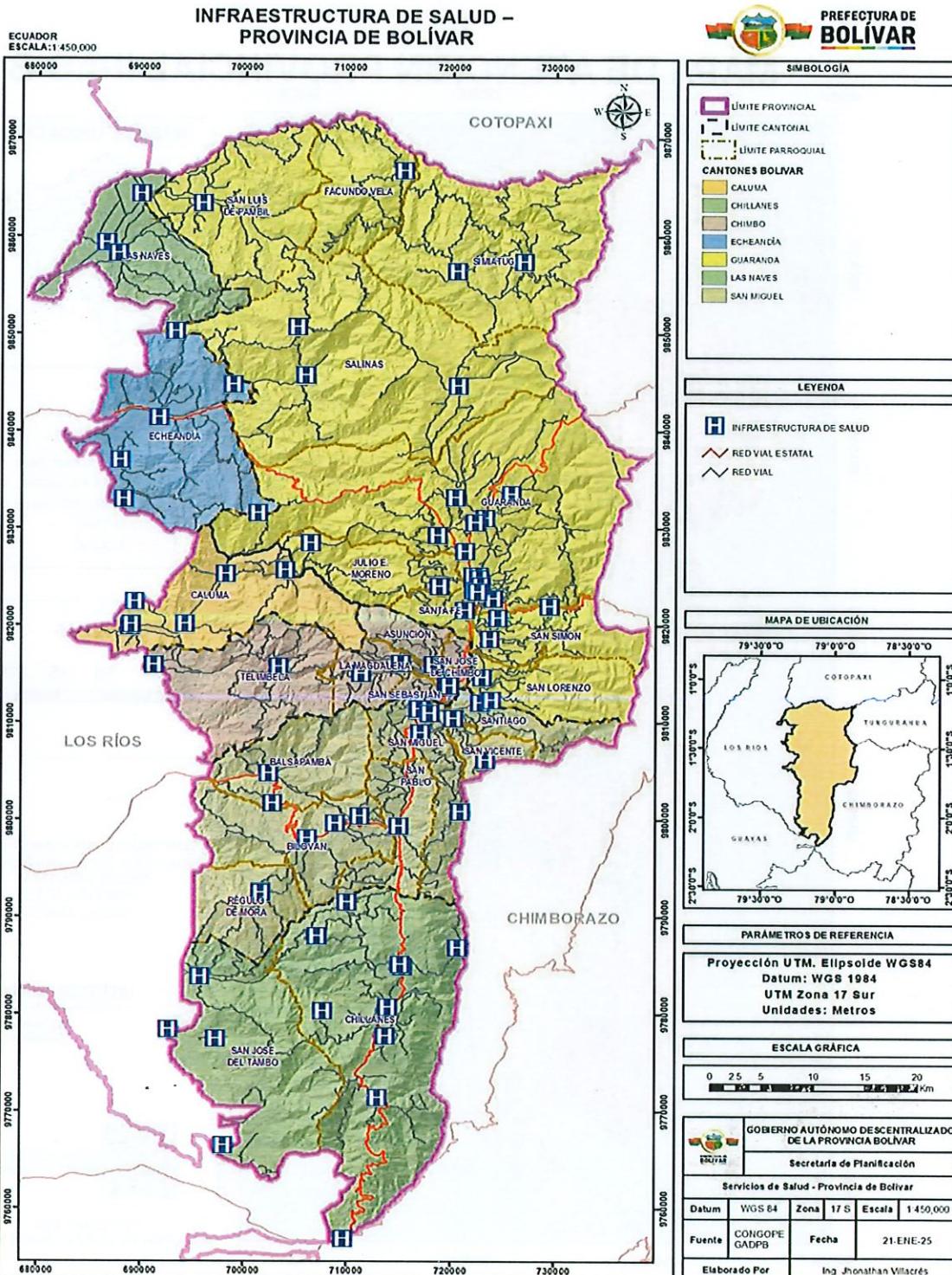


Un nuevo tiempo  
*Hombro a hombro*

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.  
Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010  
[instituto\\_asistenciasocialbolivar@outlook.com](mailto:instituto_asistenciasocialbolivar@outlook.com)



# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR





# INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



## MAPA DE ATENCIÓN PROVINCIAL IPAS-B





PROGRAMA BOLÍVAR SHUNKUMANTA / PROYECTO QHALI KAY - UNIDAD MÓVIL DE SALUD  
FICHA DE COSTOS 2025

ENTIDAD EJECUTORA: INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR

| DENOMINACIÓN  | DÍAS         | 365      | MESES                             | 12            | COBERTURA 8000 |
|---|--------------|----------|-----------------------------------|---------------|----------------|
|   | APORTE IPASB |          |                                   |               |                |
|   | Frecuencia   | Cantidad | Costo Unit.                       | Total         |                |
| <b>TALENTO HUMANO</b>   |              |          |                                   |               |                |
| Fisioterapeuta (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)               | 11           | 1        | \$ 980,95                         | \$ 10.790,49  |                |
| Odontólogo/a (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)                 | 11           | 1        | \$ 1.433,90                       | \$ 15.772,90  |                |
| Nutricionista (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)                | 11           | 1        | \$ 980,95                         | \$ 10.790,49  |                |
| Enfermero/a (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)                  | 11           | 1        | \$ 980,95                         | \$ 10.790,49  |                |
| Conductor de vehículo pesado (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal) | 11           | 1        | \$ 828,26                         | \$ 9.110,86   |                |
| Médico/a (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)                     | 11           | 1        | \$ 1.433,90                       | \$ 15.772,90  |                |
| <b>COSTOS DIRECTOS</b>  |              |          |                                   |               |                |
| Anexo 1   | 1            | 1        | \$ 29.264,25                      | \$ 29.264,25  |                |
| Anexo 2   | 1            | 1        | \$ 171.880,60                     | \$ 171.880,60 |                |
|   |              |          | <b>Costo Año x Unid. Atención</b> | \$ 274.172,97 |                |
|   |              |          | <b>Costo Mes x Unid. Atención</b> | 22.847,75     |                |
|   |              |          | <b>Costo Día x Unid. Atención</b> | 751,16        |                |
|   |              |          | <b>Costo Año x usuarios</b>       | 34,27         |                |
|   |              |          | <b>Costo Mes x usuarios</b>       | 2,86          |                |
|   |              |          | <b>Costo Día x usuarios</b>       | 0,09          |                |
|   |              |          | <b>%</b>                          | 100,00%       |                |

REVISADO Y AUTORIZADO POR:



REVISADO Y APROBADO POR:



| COSTO TOTAL          |               |
|----------------------|---------------|
| Costo Año Total      | \$ 274.172,97 |
| Costo Año x Usuarios | \$ 34,27      |
| Costo Mes x Usuarios | \$ 2,86       |
| Costo Día x Usuarios | \$ 0,09       |



|                   |   |        |              |
|-------------------|---|--------|--------------|
| ENTIDAD           | IPAS-B  | RUC    | 026024510001 |
| PROVINCIA         | BOLÍVAR   | CANTÓN | 7 CANTONES   |
| PROGRAMA/PROYECTO | PROGRAMA BOLÍVAR SHUNKUMANTA / PROYECTO QHALY KAY - UNIDAD MÓVIL DE SALUD |        |              |

**APORTE ENTIDAD COOPERANTE**

**N/A**

**PARROQUIA**

**19 PARROQUIAS**

**MODALIDAD DE ATENCIÓN**

**PRESENCIAL EXTRAMURAL**

**APORTE IPASB**

**\$ 274.172,97**

| ARTICULOS   | CANTIDAD | COSTO        | FRECUENCIA/MESES | TOTAL         | ENERO         | FEBRERO      | MARZO         | ABRIL        | MAYO         | JUNIO        | JULIO        | AGOSTO       | SEPTIEMBRE   | OCTUBRE      | NOVIEMBRE    | DICIEMBRE    | CONT. TOTAL DEL PROYECTO |
|---|----------|--------------|------------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------------|
| <b>TALENTO HUMANO</b>   |          |              |                  |               |               |              |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |                          |
| Médico/a (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)                     | 1        | \$ 1.433,90  | 11               | \$ 15.772,90  | \$ 1.433,90   | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90   | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 15.772,90             |
| Fisioterapesta (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)               | 1        | \$ 980,95    | 11               | \$ 10.790,49  | \$ 980,95     | \$ 980,95    | \$ 980,95     | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 10.790,49             |
| Odontólogo/a (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)                 | 1        | \$ 1.433,90  | 11               | \$ 15.772,90  | \$ 1.433,90   | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90   | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 1.433,90  | \$ 15.772,90             |
| Conductor de vehículo pesado (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal) | 1        | \$ 828,26    | 11               | \$ 9.110,86   | \$ 828,26     | \$ 828,26    | \$ 828,26     | \$ 828,26    | \$ 828,26    | \$ 828,26    | \$ 828,26    | \$ 828,26    | \$ 828,26    | \$ 828,26    | \$ 828,26    | \$ 828,26    | \$ 9.110,86              |
| Nutricionista (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)                | 1        | \$ 980,95    | 11               | \$ 10.790,49  | \$ 980,95     | \$ 980,95    | \$ 980,95     | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 10.790,49             |
| Enfermero/a (Remuneración mensual unificada + beneficio de ley del presente año fiscal)                   | 1        | \$ 980,95    | 11               | \$ 10.790,49  | \$ 980,95     | \$ 980,95    | \$ 980,95     | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 980,95    | \$ 10.790,49             |
| <b>COSTOS DIRECTOS</b>  |          |              |                  |               |               |              |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |                          |
| Anexo 1   | 1        | \$ 29.264,25 | 1                | \$ 29.264,25  | \$ 29.264,25  | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25  | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25 | \$ 29.264,25             |
| Anexo 2   | 1        | \$ 17.880,60 | 1                | \$ 171.880,60 | \$ 274.172,97 | \$ -         | \$ 207.783,77 | \$ 6.638,92  | \$ 6.638,92  | \$ 6.638,92  | \$ 6.638,92  | \$ 6.638,92  | \$ 6.638,92  | \$ 6.638,92  | \$ 6.638,92  | \$ 6.638,92  | \$ 171.880,60            |
| <b>TOTAL:</b>   |          |              |                  |               |               |              |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              | <b>\$ 274.172,97</b>     |



*Florín Gómez*

REVISADO Y APROBADO POR:

ING. PATRICIA GUANO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA IPASB

ELABORADO POR:

ING. FRANCISCO RIVAS P.

COORDINADOR DE PROYECTOS IPASB

Un Nuevo Tiempo



REVISADO Y APROBADO POR:

ING. PATRICIA GUANO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA IPASB

ELABORADO POR:

ING. FRANCISCO RIVAS P.

COORDINADOR DE PROYECTOS IPASB



